LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA — Miércoles 21 de Febrero de 1877.—San Leon, obispo y confesor. — AÑO X.—NUMERO 44

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, febrero 20.

El Senado ha confirmado la decision del tribunal electoral mixto en lo concerniente al voto de Luisiana á favor de Hayes.

Lóndres, febrero 20.

Se cree cierta la celebracion de la paz entre Sérvia y Turquía.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, 19 febrero, á las 5½, tarde.

Oro, cerró á 105⅝
Onzas españolas á 16.25
Idem mejicanas á $15.55
Mercado monetario á 3 p. ⊜
Cambio sobre Lóndres 60 d|v (banqueros) á $4.84 cts. la £.
Id. sj. París 60 d|v (banqueros) á 5 f. 18¾ c.
Idem sj. Hamburgo 60 d|v (bnqros) á 94⅝
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 112⅝ ex-cupon.
Azúcar purgado Nos. 11|12 en cajas 9⅝ á 9¾ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 á 10½ cts. lb.
Ventas, 500 byes, ... cajas y .... sacos.
Regular á buen refino 9½ á 9⅝ cts. lb.
Miscov. purga, de 50 grados, 37 á 38.
Idem, Mascobado, idem, 37 á 38.
Miracca, prima (Wilcox) ... 9½ cts. lb.
Id. id. (Macfarlane Aguila) .. á 11 cts lb. Tedious, *long clear* á 8¾ cts. lb.

New Orleans, febrero 19.

Harina, triple extra $8¼ á $8½ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (F. E.) á 30s
Consolidados á 95⅞.
Renta norteamericana, 5.20 (1867) á 109¾ ex Antiguo.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p ⊜

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6⅞ d. lb.

París, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 106 f. 12 cts. ex interés.

Habana, 20 de febrero de 1877.

S S Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

El Excmo. Sr. Gobernador General, por decreto de esta fecha, ha tenido á bien nombrar al Coronel graduado Teniente Coronel de infantería, D. Ricardo Sanchez y Gomez, que sirve la Tenencia de Gobierno de Guanabacoa, para el cargo de Jefe superior de Policía de la Habana, en reemplazo del de igual clase D. Manuel Asencio y García que lo desempeñaba.

Y de órden de S. E. se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.

Habana, 18 de febrero de 1877.—El Secretario del Gobierno General, *R Ruiz Martinez.*

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado para este dia de servicio de conduccion de pobres á los baños de San Diego por el término de tres años, el Ilmo. Sr. Corregidor, Presidente, ordena se verifique de nuevo para la subasta el dia 28 del actual á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª, con extricta sujecion al pliego de condiciones publicado, advirtiéndose que las proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal de dia antes de la subasta, hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana, febrero 14 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Seccion 2ª

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado circ proposiciones para los servicios de limpieza de la ciudad y conduccion de las basuras que produzca á vertedero conveniente, en vista de no haberse verificado la subasta por falta de licitadores, abrir de haberse anunciado repetidas veces.

En su virtud el Ilmo. Sr. Corregidor Presidente ha dispuesto se fije para el acto de recibir dichas proposiciones, el dia 21 de febrero próximo á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision de Policía Urbana, sobre las cuales determinará el Excmo. Ayuntamiento, tomándose las á la resolucion del Excmo. Sr. Gobernador General.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de quienes interese.

Habana 29 de enero de 1877.—Ramon de Echavarría. 19-30e

Administracion principal de Rentas.

Negociado de Industria y Comercio.

Cambiantes de moneda.

A pesar de los repetidos anuncios que en la *Gaceta* oficial y demás periódicos de esta ciudad se insertaron con fecha 29 de octubre del año próximo pasado convocando á los que por la empresada Industria resultaban deudores á la Hacienda por el arbitrio de guerra desde la época en que se estableció este impuesto, todavía no han concurrido á esta Administracion principal los señores que á continuacion se expresan:

D. José Remsu.
.. José María Xiqué.
.. Manuel Pando.
.. Juan Rosa.
.. Francisco Monzon.
.. Ramon G. Mendez.
.. Ignacio M. Aramburu.
.. José Barbier.
.. Joaquin Echagüe.
.. Juan Diaz y Cp.
.. Publino Hierro.
.. Manuel Cifuentes.
Sres. Suarez y Villar.
D. Miguel Portal.
.. Ricardo Rosello.
.. Francisco Celty.
.. Manuel Martinez.
.. Angel Paredes y Cp.
.. Mariano S. Sendaz.
.. José S. Suarez.
.. Ramon J. Muñiz.
.. Francisco Galan.

En su consecuencia, y en miras de evitarles mayores perjuicios, esta oficina les cita de nuevo, para que, en el improrrogable término de ocho dias, ocurran á la misma á entregar y satisfacer lo que respectivamente adeudan; en la inteligencia de que, no verificándolo dentro de dicho plazo, se procederá por los medios que establecen las disposiciones vigentes. Habana y febrero 17 de 1877.—El Administrador Principal, José del Campo. 3 21f

10 p ⊜ cto sobre riqueza urbana.

4º trimestre de 1875 á 76.

Recaudacion á cargo de Francisco Brito.

En poder del Recaudador los recibos de dicho trimestre hasta la letra R inclusive, inicial de los apellidos, la Administracion lo participa á los Señores contribuyentes, para que se sirvan efectuar su pago.

Para regularizar este servicio y evitar á la vez que alguno se suponga agente de la Recaudacion del ramo, la Administracion ha dispuesto que desde esta fecha los Señores contribuyentes no satisfagan las cuotas en sus domicilios y al que se sirva concurrir á satisfacerlas y recojer sus recibos á esta misma Administracion, "planta baja, frente al almacen general de efectos timbrados.

A mas de esto manifiesta el Recaudador, por medio de sus agentes, pasará papeletas de aviso; esperando la Administracion que los Señores contribuyentes no retardarán el pago de sus cuotas para atender con este y otros recursos á las importantes obligaciones del Tesoro. Habana febrero 19 de 1877.—El Administrador, José del Campo. 3 21f

Capitacion de Esclavos.—Planillas declaratorias.

Acercándose el término del plazo concedido para que los Señores dueños de esclavos presenten sus planillas declaratorias con el fin de formar la matrícula del impuesto en el corriente año, la Administracion se lo advierte y les interesa en que se sirvan cumplir este requisito dentro del plazo referido, con el deseo de evitarles las prescripciones que para los morosos determina la instrucción.

Habana 7 de febrero de 1877.—El Administrador Principal, José del Campo.

Efectos timbrados.—Libros de Comercio.

En virtud de las razones expuestas por algunos de los señores comerciantes, la Superioridad ha determinado la concesion de un plazo de quince dias que principiará á contarse desde el 8 del actual para que los señores comerciantes y demás que estén obligados á tener sus libros sellados los presenten en esta oficina á llenar los requisitos prevenidos en el Real Decreto de 29 de agosto de 1870 y obtener la autorizacion correspondiente.

Habana, 5 de febrero de 1877.—El Administrador general, *José del Campo.*

Recaudacion del 10 por 100 en oro.

FINCAS URBANAS.

Oficina recaudadora, Tejadillo entre San Ignacio y Cuba, frente al nº 11, de 10 á 2 de la tarde, dias hábiles.

Primer semestre de 1876 á 77 vencido en 31 de diciembre de 1876.

Esta oficina recaudadora pone en conocimiento de los señores contribuyentes de fincas urbanas que no hubiesen efectuado el pago del semestre que encabeza este anuncio, se sirvan verificarlo durante dos dias contados desde la fecha del mismo, para que esta oficina recaudadora no se vea en el caso de formar relacion de deudores y remitirla á la Administracion Principal, á los efectos que en la misma correspondan.

Habana febrero 2 de 1877.—El Recaudador. 10-2f

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE RENTAS.

CAPITACION DE ESCLAVOS.

Impuesto 24 de pesos anuales por este impuesto.

MATRICULA DE 1877.

La Administracion á mi cargo concedió el plazo de un mes, que venció en el dia de ayer, para que los dueños de esclavos sujetos al impuesto presentá an sus planillas declaratorias, con el fin de formar la matrícula del año corriente.—Cumpliendo esta disposicion, muchos las han presentado; pero no perdonando esta oficina medio alguno de publicidad, y deseosa de que los demás interesados no incurran en las penalidades que incerta á continuacion, ha dispuesto abrir un plazo improrrogable y definitivo, que terminará el 28 del corriente mes, para la presentacion de dichas planillas declaratorias por los que no lo hubiesen verificado; advirtiendo que despues de terminado este plazo, la Administracion no podrá prescindir de apli ar á los morosos la responsabilidad que las instrucciones determinan.

PRESCRIPCIONES QUE SE CITAN.

El contribuyente que dejare de presentar á su debido tiempo las relaciones duplicadas, ú omitiese en ellas algunos de los esclavos sujetos á este arbitrio, abonará ademas de lo que haya dejado de satisfacer, una multa de cincuenta pesos por cada uno, sin excepcion alguna, mitad para el Tesoro, y la otra mitad para el que debidamente autorizado, lo descubra; pero si la ocultacion excediese de un año, será la multa de cien pesos distribuibles en igual forma.

Habana 13 de febrero de 1877.—El Administrador Principal, *José del Campo.* 5-16f

Visita general de Efectos Timbrados.

Teniendo noticia esta Administracion de que algun individuo, *suponiéndose Visitador Delegado de Efectos timbrados*, penetra en algunas casas de comercio y ejerce esta gestion exijiendo multas ó gratificaciones, se advierte á los Sres. comerciantes, Barcas, Almacenes, Tiendas, particulares y á todos cuantos por sus circunstancias estan sujetos á esta accion, que el Visitador que penetre en sus casas no puede exijir multa ninguna y sí solo el reintegro del importe del valor de los sellos dejados de usar presentado por el correspondiente papel cuya mitad ha de quedar en poder de los visitados para su resguardo, interin recojen la certificacion de manos del Visitador general. A mas de esto y para que los Sres. comerciantes no puedan ser sorprendidos, exijirán á los Visitadores delegados, no solo su credencial de tales, sino otro oficio que deberán llevar consigo, y que determinará en la Habana el comercio, empresa ó establecimiento de crédito que vayan á visitar.

La Administracion, por último, espera de los Sres. comerciantes se sirvan auxiliarla en cuanto esté en su parte en el caso de que por alguna persona se intente ejercer ilegalmente esta accion y causarles perjuicios.

Habana 15 de febrero de 1877.—El Administrador, José del Campo,

SINDICATURA DE LA QUIEBRA

de la Sociedad

LA GRAN AZUCARERA.

El dia 20 del corriente, á las doce de su mañana y en el escritorio del Excmo. Sr. D. Ricardo Morales. Comisario de la Quiebra, calle de Mercaderes nº 12, se admitirán proposiciones en pliegos cerrados para QUINIENTOS bocoyes de azúcar centrífuga de cuarenta por ciento, cubiertos que sean los primeros 3 OCHOCIENTOS bocoyes vendidos y TRESCIENTOS bocoyes azúcar id. de miel. CIEN de ellos, ya hechos y el resto por elaborar, de la ingenio *SAN MARTIN*, abonándose el aproximado de los OCHOCIENTOS bocoyes, á las 24 horas de verificado el remate, á razon de 51 ⊜ netas, por bocoy, y dando todo el fruto por reconocido y conforme, prefiriéndose la proposicion que abrace la mayor cantidad de los OCHOCIENTOS bocoyes referidos.

De igual suerte se admitirán proposiciones para las mieles de centrífuga de 22 que produzca el mencionado ingenio en la presente zafra, entregándose en el chuch del mismo, en bocoyes de carreta de 175 galones netos cada uno—siendo los cerrilajes desde 4ll así como los de los bocoyes vacíos, que se envían á las fincas y dichos bocoyes, por cuenta del rematador—land la totalidad de las mieles, por reconocidas y conformes—y pagándolas mensualmente, á medida que se vayan recibiendo hasta su consumacion

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habana 16 de febrero de 1877.—Pedro Ramon Fernandez.—Manuel de Ajuria. 4 1f

Expendeduría de efectos timbrados del segundo Distrito.

Se ha trasladado de la calle de Tenente-Rey nº 21, á la de la Cuna nº 2.

Lo que se hace presente al público para general conocimiento. Habana 17 de febrero de 1877.—El Expendedor, José C. Santa María. 10 20f

Sindicatura de la quiebra de la sociedad La Gran Azucarera.

Se advierte que en el anuncio fecha 16 del corriente, para la venta de 800 bocoyes de azúcar del ingenio San Martin, se omitió la condicion siguiente:

Que el peso y lanchaje de los mismos, se hará por el almacen que los reciba en Cárdenas, donde se entregarán. Habana 19 de febrero de 1877.—Pedro Ramon Fernandez, Manuel de Ajuria. 1 20f

AVISO.

Gremio de fondas, hoteles, posadas, casas de huespedes y bodegones.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se verifique el reparto de la contribucion de este gremio, correspondiente al año económico de 1877 á 78, el que asciende á la suma por este medio á los contribuyentes; para que se sirvan asistir el viérnes 23 del presente á las doce de su mañana, á la casa calle de Dragones nº 5 y 7, hotel Las Navetas, donde se verificará la primera reunion para el reparto citado. Habana y febrero 20 de 1887.—El Síndico. 3pb21f

TRIBUNALES.

Por auto proveido por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Monserrate y por ante mí en los autos ejecutivos seguidos por Dª Rosalia Gomez, viuda y heredera de D. Joaquin Santo Suarez, contra D. Joaquin Menéndez y Fernandez en cobro de pesos; está mandado se saque á pública subasta una casa situada en Jesus del Monte, barrio de Santo Suarez, en la calle del mismo nombre nº 26 de mampostería, cerrajas, de portal, compuesta de mil novecientos sesenta varas planas de terreno, tasada en diez mil trescientos cuarenta y siete pesos, cincuenta y tres centavos, cuyo remate tendrá efecto el dia 15 de marzo próximo entrante á las doce en los Estrados del Juzgado, situado en la calle de Bernaza nº 36, esquina á Teniente-Rey, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justo precio. Y para su publicacion por tres números consecutivos de "La Voz de Cuba" libro la presente. Habana y febrero 17 de 1877.—Fernando Novell. 3 21f

Ordinario.—En los autos del intestado de D. José Agustin Larraondo é Ibarra ha dispuesto el Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Pilar anticipar que por tres números consecutivos del periódico á su cargo se anuncie al público el remate que el dia 5 de marzo próximo venidero á las doce de la mañana se ha de verificar en el Juzgado sito en la calle de San Miguel nº 89, de los bienes siguientes: Un potrero titulado Piedra, situado en el partido de San José de las Lajas jurisdiccion de Jaruco, tasado con sus aguadas, cercas, montes, siembras, dotacion de esclavos y animales, fábricas y demas anexidades en cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y un pesos cincuenta y ocho cts.; y una casa situada en esta ciudad calle de las Virtudes 1.ª 30, tasada en diez y siete mil novecientos treinta y tres pesos veinte y dos cts., á fin de que si alguna persona quisiere hacerles proposiciones ocurra al lugar designado el dia y hora señalados á antes á la Escribanía de mi cargo á instruirse. Advirtiéndose que se admitirán proposiciones respecto al potrero Piedra, con deduccion del diez por ciento de su tasacion quedando por lo tanto reducido el precio del remate, hecho rebaja tambien de doscientos cincuenta pesos como valor del esclavo Luis Congo, muerto despues de verificado el avalúo, á la cantidad de cincuenta y un mil cuarenta pesos cuarenta y tres cts. oro, á pagar con diez y siete mil pesos de contado, y el resto, de treinta y cuatro mil cuarenta pesos, cuarenta y tres cts. en cuatro años y por plazos iguales de ocho mil quinientos diez pesos, diez cts. cada uno, con el interés legal del ocho por ciento anual; y en cuanto á la casa, con deduccion del quince por ciento de su tasacion, quedando por lo tanto reducido el precio de la subasta á quince mil doscientos cuarenta y tres pesos veinte y cuatro cts. oro, y á pagar con la mitad de contado y la otra mitad en dos plazos iguales de seis meses cada uno, con el interés del ocho por ciento anual; y con garantías que aseguren el puntual cumplimiento de las condiciones, ademas de las subsidiarias de las fincas.

Lo que comunico á V. á los efectos consiguientes Habana 3 de febrero de 1877.—Alejandro Nuñez. 8 1f

Por auto proveido por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe y por ante mí en las diligencias formadas por D. Antonio Llovet, capitan del bergantin goleta español San Bruno solicitando el reconocimiento, avaluo y reparacion de las averías de dicho buque está mandado se saque á pública subasta el expresado bergantin-goleta español San Bruno, avaluado en dos mil ochocientos setenta pesos en oro, cuyo remate tendrá efecto el dia 20 de marzo próximo entrante, á las doce, bajo el tinglado del muelle de Caballería, estando anclado dicho buque frente á los almacenes de azúcar de Regla, verificándose el acto por medio de la vendiuia pública de los Sres. J. B. Rico y Cª Y para su publicacion por treinta dias consecutivos de La Voz de Cuba libro la presente.—Habana y febrero seis de mil ochocientos setenta y siete.—Arturo Galiotti. 30 10f

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 20:

De C. Hueco, fr. Rich Mary Mathilda, cap. Russell; ton, 41 con percado á M. Suarez.
—S. Thomas, en 27 dias gol. amer. David Ames. cap. Fiandas; ton. 276 con cortes á Brochell.
—Cardiffen, en 73 dias bca. ngn. Rindet, cap. Olsen; ton. 498 con carbon á Zulueta y Sobrino.

SALIDAS.

Dia 19:

Para N. Orleans, vap. ing. Lalanda, cap. Gilpen.
—Indianola, vap. amer. W. G. Hewes, cap. Morgan.

Dia 20:

Para Matanzas, gol. amer. Walter L. Plummer, cap. Plummer.
—Idem, gol. amer. Ralph Carleton, cap. Fitzgerald.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 20:

De Gibara, gol. Estrella, pat. Olivar; 150 caballería.
—S. Morena, gol. Sofia, pat. Paula; 180 sj. y 110 byes. azúcar y efectos.
—B. Honda, gol. Eloisa, pat. Escandell; 105 byes azúcar.
—Cañas, gol. Josefa, pat. Inclan; 630 sj. y 50 byes. azúcar.
—Baracoa; gol Bonifauda, pat. Arocha; 76 byes. azúcar.
—Idem, bto. Cecilia Manuela, pat. Martinez; 36 byes miel de purga
—Guinajal, gol. Justicia, pat Perez; 50 byes mas cubanos y 21 cuartos miel.
—S Morena, gol. María, pat. Pujol; 86 byes. y 400 sj. azúcar.
—Puerto gol. Florencio Saez pat. Mayo con 300 sacos azúcar.
—Cabañas gol. Nina Sra. del Cármen, pat. Denlifen, con 210 cajas, 221 racos y 16 bocoyes de azúcar.
—Ostiguen gol, Dolorita, pat. Covas, con 260 cajas azúcar.
—Teja gol. Caridad, pat. Blanco, con 1000 sacos cal.
—Mariel gol. Jóven Gertrudis, pat. Vilalonga, con 414 sacos y 81 bocoyes azúcar, 12 pipas de aguardiente.

DESPACHADOS

Para Matanzas, gol. Ignacia pat. Valent; efectos.
—S. Morena gol. Isla de Cuba, pat Zaragoza; idem.
—Baracoa, gol. Teresita, pat. Emich; idem.
—Cárdenas, gol María del Cármen, pat. Valent; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para C. Hueso fr. amer. Florida, cap. Demeritt, por M. Suarez.
91 btos. víveres y efectos.
—N. York (vía Sagua la Grande) gol. amer. Robert S. Orham, cap. Smith, por .. Carrioabra, hijos y cp.
500 cs. azúcar.
—Matanzas gol. amer. Walter L. Plummer, cap. Plummer, por Ed Broschell y cp.
En lastre.
—Matanzas gol. amer. Ralph Careton, cap. Fitzgerald, por S. C. Burnham y cp.
En lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para N. Orleans y escalas vap. amer. Margaret cap. Baker, por Lawton Bros.
—Sancaudenodos cap. Dos Hermanas, cap. Iglesias, por R. Ruiz y cp.
—Falmouth (vía Matanzas) bca. nor. Mejisner, cap. Cornelisen, por Pedro, Rionda y cp.
—N. York bca. nor. Thor, cap Jugabsen, por Polledo, Rionda y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 19.

Azúcar, cs.	1331
Idem bys.	25
Idem crudo	900
Miel de purga bys.	100
Idem de sj. jar, galones	3291
Tercios tabaco	1139
Tabacos torcido	26 49470
Cajillos segarros	57200
Aguardient, bts.	92

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	200

OPERACIONES DE MUELLE HOY 20.

Vidal Sala, de Barcelona, Málaga y Pto-Rico:

500 cajas fl. los Los Alcoyanos	$21 qtl.
90 idem idem Amistad	
528 idem idem Trinidad	
700 idem idem Industrial	Reservado.
300 idem idem Castellá	$23 qtl.
100 cs. latas frasco Arrufat	$15 caja.

City of N York, de N. York:

800 latas manteca	$41 qtl.
200 2 idem idem	$45 id.

Columbus, de N. York:

1000 tabaños bacalao de Halifax	$30 qtl.
10 cajas tocineta	$33½ qtl.

Almacen:

152 tercos. manteca de N. York. $33 qtl.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Liverpool	12 4 12¼ P oro 60 d|v
Cádiz y demás plazas de Reino Unido	
Hamburgo	2½ á 2 D oro 60 d|v
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	¼ D á par oro 60 d|v

Nueva York y demás plazas de los Estados Unidos	Currency. 4¼ á 4 D 60 d|v; 3 á 2½ D d|v
	Oro. 1½ á ½ P 60 d|v; 2½ á 2 P c|v
Oro español	12½ á 12¼ P.

ACCIONES.

La Alianza, Compañía de Créditos y Seguros, 3 acs. á 30 p ⊜ Dic
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas, 6 á á 10 p ⊜ Dic con el dividendo para el comprador.
Compañía de Caminos de hierro de la Habana, 5 acs. á 27 p ⊜ Dic con el dividendo para el comprador.
Idem de Matanzas á Sabanilla, 10 acs y un cupon de $265.24|00 y atro de $251.49|00 á 15 p ⊜ Dic.
Compañía del ferro carril del Oeste, 79 acs á 55 p ⊜ Dic
Compañía del ferro-carril Urbano, 11 á 20 Dic

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular | 14 rs @
Id. id. id. bueno á superior | 15 á 16 rs. @
Id. id. id. floreto | 16½ á 17 rs. @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id | 11½ á 12 rs. Nº 12

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—A razon de 11 á 11½ rs. @

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10 7 11½ á 12 rs en sacos, 11½ á 11¾ boys
.. 11 á 12 7 y 12½ á 11½ rs @ oro en cajas,

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

.. 7 á 8
.. 9 á 10 7 8½ á 9 rs

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Inferior á regular | 7½ á 8 rs
Bueno á superior | 9 á 9½ rs

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Juan Carbonell y Oliva.
D. Emilio Cardenuto, dependiente auxiliar del colegio D. Bernardino Ruffin.

DE FRUTOS.

D. Antonio Medina y Nuñez.
D. Félix Arand a, dependiente auxiliar del colegio D. Rafael Bandini.

Habana, 20 de febrero 1877. — El Síndico, I. Peñalver.

BUQUES A LA CARGA.

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—La fragata esp. FAMA DE CANARIAS, su cap. D. Cayetano Perez, debe llegar muy pronto y recomendará para dichos puertos á mediados de abril. Admite carga á flete y pasageros, y se despacha en la calle del Obispo nº 17, su consignatario, Antonio Serpa. 30 20f

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—La bca. esp. TRIUNFO, su cap. D German Perez, saldrá para dichos puertos á mediados de febrero, admite carga á flete y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato de costumbre. Impondrá en la calle del Obispo nº 17, su consignatario, Antonio Serpa, 30 20e

Para CANARIAS.—La bca. esp. TRIUNFO, su cap. D German Perez, ha fijado su salida para el 1º de marzo. Admite carga á flete de un peso fuerte caja de azúcar, y tres pesos fuertes pipa de aguardiente. Igualmente admite pasajeros á tres onzas de oro en primera cámara y á onza y media los de proa, dándoles el buen trato de costumbre. Impondrá el Capitan á bordo y lo despachará en la calle del Obispo nº 17, su consignatario, Antonio Serpa. 10 20f

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—La bca. esp. MARIA LUISA, su cap. D. Aureliano Yanes, saldrá para dichos puertos á mediados de febrero; admite carga á flete y pasajeros, ofreciendo á estos el buen trato de costumbre. Impondrán, el capitan á bordo, y en la calle del Obispo nº 17, su consignatario, Antonio Serpa. 30 20e

VAPORES DE TRAVESIA.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Key West y Cedar Keys

El vapor-correo americano

MARGARET,

cap. Baker.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 28 del corriente á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hacenas viajes en conexion con esas líneas, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte se evitarán las marcas y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de cabo Hatteras.

PRECIOS DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans	$34	oro.
.. Cedar Keys	25	..
.. Key West	10	..

En la cada consignataria se dan pasajes de pasaje para Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá diariamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos, etc.

Para mayor comodidad de los embarcadores, y buen servicio de la línea, habrá lanchas para conducir la carga en el muelle de Caballería.

De más pormenores impondrán sus consignatarios,

Mercaderes 13, *Lawton Hermanos.*

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp

El vapor correo español

GUIPUZCOA

cap. D. Ignacio Chaquet.

Saldrá para Cádiz el 25 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto y azúcar en cajas para Sevilla.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23.

De más pormenores impondrán sus consignatarios. M. CALVO y Cª, Oficios n. 28.

Para Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Saldrá en los primeros dias de marzo, el muy andador vapor español

IBARRA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios—Larrea, Eguidazu y Cª, Teniente Rey 6.

18 10

New-York & Havana Direct Mail Line.

Para New-York.

El muy conocido vapor-correo de hierro americano

COLUMBUS,

cap. REED

CLYDE

cap. KENNEDY.

CUBA

cap. McINTOSH.

Harán viajes en el órden siguiente:

	De Nueva York.	De la Habana.
COLUMBUS	3 enero.	13 enero.
CLYDE	13 idem.	24 idem.
COLUMBUS	24 idem.	3 febrero.
CLYDE	3 febrero.	14 idem.
CUBA	14 idem.	21 idem.
COLUMBUS	14 idem.	24 idem.
CLYDE	24 idem.	7 marzo.
COLUMBUS	7 marzo.	17 idem.
CLYDE	17 idem.	28 idem.
CUBA	21 idem.	4 abril.
COLUMBUS	28 idem.	7 idem.

Saliendo á las cuatro de la tarde.—La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se admiten conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Precios de pasaje: SESENTA PESOS ORO, siendo obligatoria la entrega de los pasaportes en el escritorio de los Agentes.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba nº 76, Mc KELLAR, LULING Y Cª

ms16f

VAPORES COSTEROS.

Vapor

CLARA.

Capitan Ron.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba el dia 28 de febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.

Se advierte que este vapor á más de ser por su reconocida solidez y sus excelentes cualidades marineras el que más seguridades ofrece para los señores pasajeros y embarcadores, tiene para ellos la gran ventaja de atracar al muelle en todos los puertos de su carrera, con lo cual los primeros desembarcan con suma facilidad, y los segundos se ahorran los costos del lanchaje y reciben sus efectos en buen estado y evitándose así los disgustos, reclamaciones y perjuicios que son consiguientes á la falta de carga.

Los despachan sus consignatarios L. Soler y compañía, calle de Panla nº 10, esquina á San Ignacio 7 bp20f

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Vapor

MARSELLA

cap. Ventura.

Viaje á St. Thomas.

Saldrá de la Habana el 22 de febrero á las doce del dia para dicho punto y hará las escalas de Nuevitas, Gibara, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa, Cuba, Guantánamo, Puerto-Plata, Mayagüez, Aguadilla y Puerto-Rico; el 6 saldrá de St. Thomas de retorno, tocando en los mismos puntos.

Recibe carga desde el dia 16 por el muelle de Luz.

Se advierte á los cargadores que la Empresa no responde sino conforme á las condiciones 8ª y 21ª de los conocimientos de embarque.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Vapor español

MANUELA

cap. Villamil.

Viajes á St. Thomas.

A causa de que el presente mes de febrero solo tiene 28 dias, este vapor saldrá de la Habana el dia 2 de marzo á las cinco de la tarde para dicho punto, y hará las escalas de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla y Puerto-Rico el 15

Saldrá de St. Thomas de retorno tocando en los mismos puntos y en Kingston.

Recibe carga por el muelle de Luz desde el dia 26.

Se advierte á los cargadores que la Empresa no responde sino conforme á las condiciones 8ª y 21ª de los conocimientos de embarque.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

VAPOR ESPAÑOL

BAHIA HONDA,

capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio-Blanco, San Cayetano y Malas-Aguas, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lúnes.

Regresará á Bahia-Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las nueve de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Obispo 30, Cosme de Toca. m16jn

VAPOR ESPAÑOL

ALAVA,

cap. D. Aureliano Vega.

Saldrá directamente para Caibarien el mártes 20 de febrero á las 5 de la tarde, y á su regreso tocará en Cárdenas.

Recibirá carga para ambos puntos los dias 17, 19 y 20 por el muelle de Luz.

Admite pasajeros para Caibarien.

Se despacha, San Ignacio 14. 3bp17f

VAPOR SOLER.

cap. Jofre.

Viaje de la Habana á Cárdenas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las seis de la tarde, y de Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de idem.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana, los mismos, calle de Paula número 10. m pb21n

Vapor español

VELOZ CAYERO.

Semanalmente está haciendo sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Tela, Genuca, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas los domingos á la llegada del tren de la Habana, llega á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida. Los jueves de regreso, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.

Precios de pasaje, los de costumbre.

Habana, 19 de diciembre de 1876. m16

VAPOR

MANUEL TORRENTE,

cap. Recaman.

Saldrá este vapor del surgidero de Batabanó hasta Tunas de Zaza, con escalas en Cienfuegos y Trinidad el

jueves 15 del corriente por la noche.

Admite carga hasta el miércoles inclusive.

Los señores pasajeros deberán tomar el tren que parte de la estacion de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde del mismo jueves.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, San Pelayo y Torre, Amargura 16. 3bp1 f

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Direccion.

Debiendo reunirse en sesion ordinaria la Junta general de accionistas al cumplimiento de cada año social, conforme á lo prevenido por el artículo 53 de los Estatutos, ha acordado el Consejo de Direccion de este establecimiento que dicha sesion comience á las doce de la mañana del dia 22 del mes próximo venidero, y tenga lugar en el local designado al efecto, casa calle de Aguiar nº 81, donde se hallan establecidas las oficinas del Banco—Habana, 13 de febrero de 1877.—El Director interino, Aciscelo Piña.

Habiendo tomado posesion en esta dia el Sr. D. José Ramon de Haro del cargo de Sub-Director interino de este establecimiento y el Sr. D. Juan Bautista Carvalho del de Contador interino, para cuyos cargos han sido nombrados el primero por Real órden de 5 de enero del pasado y el segundo por el Consejo de Direccion del Banco en 12 del corriente mes, se hace saber al público por este medio para su conocimiento y gobierno.—Habana, 19 de febrero de 1877.—El Director interino, Aciscelo Piña. 9 21f

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

En cumplimiento del artículo 18 del Reglamento se cita á los señores accionistas para la

VENTA DE CASAS.
FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

GANGA!

Se venden diez solares de terreno hiermo situados en la estancia llamada Requena, dan cinco frente á la calzada de la Infanta, y los otros cinco de fondo, lindan estos por el costado del Sur con la fábrica que fué de hielo; darán razon calle de la Muralla n. 53. 8-16f

¡OJO, PANADEROS!

Se acerca la temporada de Marianao, y es la época de abrir la GRAN PANADERIA DE GORDOJUELA la que no tuvo rival y que mucho echa aquel vecindario que reaparece; pues por el buen temple de su horno y rica agua de su pozo, se confecciona el más exquisito pan. El dueño del edificio alquila el todo ó parte con grandes ventajas para el inquilino y tratará en su morada calle del Blanco nº 34. 4-12f

SE VENDE

muy en proporcion un tren de coches, con 20 milores, fragua carpintería y demás anexidades, y todas sus existencias. Zanja 131. Informarán, callejon del Suspiro nº 20, de 6 á 12 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante. 4 18f

EN EL VEDADO.

Se vende una magnífica casa. Darán razon en la casa frente á la cocina que está en la finca. 8 2f

Se vende muy en proporcion un grande alambique nuevo de cobre, del sistema más moderno que ha dado los mejores resultados obtenidos hasta ahora en este país. Informarán, calle del Arsenal nº 12. 8 16f

EN POCO DINERO.

Por no poderlo atender su dueño, se vende un acreditado café y billar. Calzada del Monte 41, impondrán, tienda de ropa. 5 16f

BOTICA

Se vende una antigua y acreditada oficina de farmacia de gran porvenir y en punto céntrico de esta ciudad: tiene un gabinete provisto de los aparatos anatómicos más esenciales para hernias, prolapsus y deformidades del cuerpo humano: una bien surtida botica homeopática; un gabinete de consultas médicas en ambas doctrinas; un departamento de fina y escogida perfumería francesa é inglesa y un depósito de las mejores aguas termales nacionales y extranjeras. Darán razon en la droguería La Central, Obrapia 34 y 35. 10 16f

FARMACIA

Montada con toda explendidez, con un surtido y crédito poco comunes, se vende una oficina de farmacia, si la en una de las más céntricas y comerciales calles de esta capital. Tiene de establecida 30 años y es una de las más acreditadas de esta ciudad. Informarán los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey 41. 3 16f

DE MUEBLES.

Por ausentarse la familia y por lo que racionalmente ofrezcan, se dan todos los muebles de la casa que consisten en 1 juego de Luis XV, 1 escaparate de espejo, 3 escaparates de molduras, 2 id. liso, 1 canastillero de espejo, 1 id. imitacion, 1 pajarera, 1 gallinero, 1 aparador, tres mármoles, 1 parrero con sus piedras, 1 mesa de corredera de siete tablas, 1 gran espejo de medallon, 1 hermosísimo acuario, lámparas, lizas y faroles de gas y aceite, 1 fiirola para coladuría, 1 reloj francés de pared, 1 buró-tocador de palisandro, 2 tocadores lavabos, 2 id. Luis XV, 1 duquesa, 1 lavabo con su juego, 2 veladoras, 2 magníficas camas de hierro de matrimonio, 2 id. de una persona, 1 id. de cuaba de matrimonio, varios cuadros, mesa de plancha y cocina y una cocina de hierro, tostador de café, exprimidores de ropa, sillones de mimbre, 1 mesa de tabaquería con su vidriera, y cuanto se necesite para amueblar una casa.

San Miguel 96, entre Manrique y Campanario, casa particular. 4 20f

ALMACEN DE PIANOS
DE N. ESPEREZ Y Hº
Obispo 127.

Se acaba de recibir un completo surtido de

PIANOS DE HERZ PLEYEL. ERARD. Y CAYEAU.

de cola y pianinos, construidos expresamente para el clima de las Antillas, los que garantizamos ser legítimos de los fabricantes expresados.

Se componen, afinan y alquilan pianos. 180 17d

Por órden de su dueño, se venden varios muebles en buen estado. San Nicolás 19 de 7 á 11 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde impondrán. 4 11f

UN PIANINO

francés, se vende muy barato. Compostela 43, entre Obispo y Obrapía, casa de préstamos. 4b9f

DE ANIMALES.

¡¡MULA!!

Se vende una bonita MULA de 5½ años, sana y sin resabios, excelente para montura y maestra de tiro. Su establo de Chacon nº 26, de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. 4-18f

Se vende un piano de mesa, de excelentes voces y en buen estado, propio para aprender, muy barato calle de Paula nº 16. 4 15f

DE CARRUAJES.

COCHES

del muy acreditado taller de Mr. Mühlbacher, de Paris. Se han recibido varios para su venta, inmejorables en solidez y elegancia: pueden verse Amargura 79. bn 20 17e

ALQUILERES DE CASAS.

SE ALQUILA

la hermosa y cómoda casa nº 4, calle de Dominguez, en el Cerro: consta de sala, saleta, espacioso comedor cerrado de cristales, seis cuartos bajos y tres salones altos para familia, habitaciones para criados, cocina, despensa, inodoro con bomba de agua, baño, caballeriza para cuatro caballos cochera para tres carruajes, espacioso jardin con frutetas y árboles frutales, lo ganado además la zanja por el patio. En el núm. 2 está la llave y para su ajuste Lamparilla n. 78. 8 18f

En cinco cuartas oro, se alquilan los hermosos altos de la calle de los Angeles nº 13 á una cuadra de la Plaza del Vapor, con sala, dos comedores cuatro espaciosos y ventilados cuartos, cocina, gas y agua. 5 16f

Se vende una casa en proporcion; informarán Inquisidor 11. 6-f

DE CRIADOS.

Se alquila una criada de mano: en Guanabacoa calle de Palo Blanco nº 42. 4 17f

Se alquila una buena criandera á leche entera, cuidejon de Tejadillo entre Chavez y Belascoain oficina, informarán. 4 17f

Se vende muy en proporcion un mulato sano y sin tachas, de 24 años, muy buen cuatrero y criado de mano. Calzada del Cerro nº 743. 3pb14f

Se vende una mulata en 800 pesos, oro, de 18 años por no necesitarla sus dueños, parida de dos meses y medio, buena criandera y excelente planchadora, lavandera y cocinera, y como mas de lo regular. Barrero núm. 47, Regla. 13 4f

CRIADOS HUIDOS.

Ha fugado de la casa de su dueño, la negra Celedonia Vargas, criolla, de estatura regular, de 26 años de edad y carácter recio, viste decente. El que la entregue en la calle de las Virtudes nº 61, será gratificado con 50 pesos billetes, y el que la abrigue se hará responsable á las penas de la Ley. 15-16i

DE MAQUINARIA.

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS
SIN LA SIN RIVAL
MAQUINAS DE COSER
DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO,
O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ma31

MAQUINAS de COSER
del
sistema mas moderno
de
SINGER.

Más perfecto y mejor acabado de cuantos se conocen en la Habana, con todos los adelantos alcanzados en Europa y América hasta la fecha, vendense baratísimas en la calzada del Monte ó sea Príncipe Alfonso nº 16, entre la tienda de ropas El Tomás y la botica El Peñon.

Se componen y garantizan las composiciones de todas clases de máquinas. 39 21e

JUAN MAZON

vende la máquina de coser "Gran Compañía Americana," desde 25 á 150 pesos, billetes. Hilo del Chivo, dos reales carrete, siendo legítimo y de 200 yardas.

O'REILLY
Nº 51.
30 2f

SINGER REFORMADA.

O'REILLY 76. O'REILLY 76.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. HAYMOND En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuerza, hace mas fácil el impulso y no enancia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordoncea, riza, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetea, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costura. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina se la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 76, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELLER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. Mbra.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COSMETICO
DE PEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese finiquitada con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque la perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de aplicarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

CUCHARADAS
ANTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO HERMIDA,
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA
CURACION DEL PASMO.

No es considerado legítimo el polvo que no lleve la firma, retrato y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Puerta Pura, (residencia del autor)---Habana. ma 13 n

LA PERFECCION DEL ARTE.

UNION DE LA CIENCIA CON LA PRACTICA.

LA REJUVENECEDORA,

PARA TEÑIR EL PELO Y LA BARBA.

Especialidades del Dr. Quim co M. Gerardon y Cª—Paris.

Tinturas inofensivas de un solo líquido ALCALINO FERRUGINOSO tiñendo en media hora negro, castaño, castaño-claro ó rubio, sin necesidad de lavar antes ni despues; es la mejor y está llamada por sus buenos efectos á generalizarse.—Precio: CINCO PESOS frasco.—Unico expendio en la Habana

Peluquería del Sr. Martinó NINFAS HABANERAS, Obispo 94.

MUY IMPORTANTE.—El agente y sócio del Dr. GERARDON participa al público, que para precaver cualesquiera fraude ó falsificacion, siguiendo las instrucciones del autor, esta blecerá un solo y único expendio en cada ciudad importante: es seguro no tomará á mal este sistema redundando en su beneficio. Se ofrece igualmente con el acreditado Emile de Wilde, á aplicar esas incomparables tinturas á domicilio, sea cual fuere el color que se desee.—Dirigirse para las aplicaciones, Agua cate 30, ó al expendio PELUQUERIA DEL Sr. MARTINÓ, Obispo 94, el cual dará aviso al agente.

NOTA.

Para el consumo de las Peluquerías y Barberías, se expendan las mismas en frascos de una libra, á $14, el consumidor recibirá además en frasco de fijador para los colores negro, castaño y castaño-claro, y otro para el color rubio cuando compre la tinta rubia por libra. El fijador solo vale $4. Se aplica despues de seca la tintura, pudiendo lavar despues de seco si así conviniere, advirtiendo que esas especialidades tiñen únicamente el cabello ó barba encanecida y no alteran el que no lo está. 15 23a

C. ORTELS

PELUQUERIA DEL TEATRO PAYRET.

OBISPO 68.

PARA EL PROXIMO CARNAVAL.

Variado surtido de PELUCAS negras, blancas, y de todas épocas, como así mismo BARBAS, patillas y bigotes. Se hallarán de venta y se alquilarán á precios módicos.

Se suplica á las familias que quieran mandar hacer alguna PELUCA de TIBET que den el aviso con toda la anticipacion posible. 10 6f

HOTEL GABANCHO.

SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.

Desde el dia 1º de Febrero próximo se abrirá al público el espacioso HOTEL situado en el mejor punto de la calle Real y á dos pasos por el fondo, de la entrada de los baños.

Construido el edificio y arreglado convenientemente para dicho objeto, encontrarán en él sus favorecedores, á la vez que todas las comodidades apetecibles, el más esmerado servicio, tanto en sus magníficas habitaciones como en lo que se refiere á las comidas y buen trato de parte de sus empleados.

El HOTEL tiene RESTAURANT en los altos, el cual será perfectamente servido á quien lo solicite á precios convencionales.

Los Sres. que hospedándose en el HOTEL deseen trasladar fondos á San Diego, podrán verificarlo por medio de giros y sin recargos de ninguna clase.

Para pormenores dirijirse:
EN SAN DIEGO... — Administracion del HOTEL.
EN LA HABANA. — Maruri y Compª (*Loceria*), Obrapia 17. 40 21e

BAÑOS DE SAN DIEGO.
HOTEL BARDINO.

Reformado convenientemente se ofrece á sus antiguos favorecedores y al público en general sin haber alterado la modicidad de sus precios

El *Hotel Bardino* tiene casas de alquiler amuebladas que pone á la disposicion de las familias que gusten habitarlas durante la presente temporada.

Las personas que dirijirse á los *BAÑOS DE SAN DIEGO* lo quieran llevar consigo cantidades, pueden tomar letras pagaderas á la vista, ocurriendo á la calle de las DAMAS Nº 39, donde se facilitan cuantos informes deseen sobre el *Hotel Bardino* 8 4f

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARA ETO ARABE
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Recomendado y elejado po

EXTRAORDINARIA ACEPTA ON EN TODAS LA CLA CI

71 000 cajas vendidas en el primer año.

Su orígen.—En 1860, durante la guerra de España con el imperio de Marruecos, hallábase enfermo en uno de los hospitales de Tetuan el hebreo *Adam Perez*, Profesor [illegible] avenencidos á los cuidados y favores que el Doctor MORALES le había prodigado, á su salud [illegible] cuba de su sincero agradecimiento, le contestó el Sr. [illegible] reveladora de un precioso secreto de su ciencia, [illegible] de obtener—merced á dicha composicion—alta reputacion y [illegible] saludes.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales—Hechos [illegible] obsequio, preparadas segun las instrucciones comunicadas por el médico árabe como SECRETO y [illegible] edio heróico, en infinitos casos de mi práctica particular, que pueden atestiguar, [illegible] público hasta adquirir la más firme y completa convicccion de que su terapéutica [illegible] ia y correspondian á los elojios que de ella hacia el hebreo, poco tiempo á antes de su muerte, [illegible] de la disenteria.

Adquirida esa firme conviccion, en 1875 tuve el honor de ofrecer al público en general y á la clase médica en particular, mi *CAFE NERVINO MEDICINAL*, confiando en su buen éxito, lo completaron en las dolencias afectosas del aparato gástrico y el cerebro-espinal, persuadido de que con su uso alcanzaran resultados que no habrian podido obtener otros medicamentos.

Mis esperanzas no fueron defraudadas. El *CAFE NERVINO MEDICINAL* tuvo una aceptacion extraordinaria. Numerosos certificados de particulares, médicos y farmacéuticos, que conservo en mi poder á disposicion de cuantas personas quieran examinarlos, han tributado honrosos elojios á tan prodijioso específico, cuya facultad de poder concentrar curaciones de enfermedades juzgadas INCURABLES. Más de DOSCIENTOS PERIÓDICOS, nacionales y extranjeros, han tributado honrosos elojios á tan prodijioso específico, cuya fama hoy tanta que, aún de las naciones donde no tengo depósitos, se me hacen pedidos para comprar las enfermedades más rebeldes.

El número de 71.000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO es la mejor recomendacion de mi *CAFE*.

Propiedades y virtudes del *CAFE NERVINO MEDICINAL*.—Es admirable su efecto para toda clase de DOLOR DE CABEZA, desde el más leve hasta la JAQUECA más fuerte y tenaz, bastando de ordinario una vez para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal y poder dedicarse á las tareas de su oficio.

Es asimismo sorprendente su accion para toda clase de "intermitentes, accidentes, conjestiones "cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedías, impotencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, extreñimiento y demas trastornos del aparato gastro-intestinal."

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurostésicos rojo restituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por la facilidad digestiva que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la ANEMIA, CLOROSIS, HIPOCONDRIAS, DIÁBETES, ESCROFULAS, RAQUITISMO y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.

Es indispensable para las personas predispuestas á congestiones ó apoplegías cerebrales, para los que se dedican á trabajos intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su estado de salud y frescura natural.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y prodijiosas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, lo que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, áun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo los niños, para su buen desarrollo, y las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exacerbacion de su sistema nervioso.

MODO DE USARLO.—Puede verse en el PROSPECTO que acompaña á cada caja, el que se remite GRATIS á quien lo pide

SU EXPENDIO.—Se halla de venta en cajas para 20 y 40 tazas en las principales farmacias y droguerías de cada nacion.

DEPOSITO GENERAL:

Doctor Morales.—E POZ Y MIYA.—Madrid. 20f

EXTRACTO DE HAMAMELIS.

LISTA DE LAS ENFERMEDADES QUE CURA ESTE MEDICAMENTO.

Reumatismo, Neuralgia, Dolor de muelas, Corrimientos, dolor de garganta, dolor de espalda, cortadas y toda clase de heridas y contusiones, barros, inflamacion en general, hemorragias, y muy particularmente en el menstruo doloroso ó dolor de hijada

SE VENDE CALLE DEL OBISPO Nº 27,

ARNICA OIL

REMEDIO EXTERNO CONTRA

ESCROFULAS,

fiebres de inflamacion, almorranas, úlceras, tumores, quemaduras, nacidos, binchazon de las glándulas, granos, divieses, carbuncles, erisipela, &c.

OBISPO Nº 27.

JABONES DE AGUA FLORIDA,

de Brea, de Glicerina, de Watson y de otras varias clases.

De venta en la calle del OBISPO n 27. 15 17f

BOTICA DE SAN JOSE
DE
T. RAMOS Y CRUZADO,
Sucesor de D. Luis Le Riverend.
AGUIAR ESQUINA A LAMPARILLA

JARABE ANTI HERPETICO
depurativo de la sangre y
POMADA ANTI HERPETICA;
preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético; cura por su medio y mejor con el auxilio de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los hérpes secos, húmedos, circinados, furfuráceos, escamosos y rodeados, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la sarna que se cria en la cabeza debida á un principio herpético, las manchas, salpullido, barros, &a, &a.

Inyeccion vegetal y píldoras anti blenorrágicas de plataanillo de Cuba, asociado á la cubeba.

Curan en pocos dias y sin ocasionar estrechezes ni otras malas consecuencias, la blenorragia, gonorrea, leucorrea, flores blancas, etc.

ESENCIA DE LA VIDA

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

REGENERADOR DEL CABELLO

Restablece y conserva á este su color natural sin manchar la piel.

ACEITE ARABIGO

Conserva el cabello suave y sedoso é impide la calvicie y canosidad.

SILPHIUM CYRENAICUM.

Recomendado en la tisis pulmonar y laringea.

En vista del creciente expendio de estas preparaciones, hemos traido un completo surtido de todas ellas.

Gránulos amarillos de á 5 centígramos.
Id. rosados de á 25 miligramos.
Tintura concentrada
Polvos para insufladores
Insufladores.
Pulverizadores.

TINTURA DE HAMAMELIS.
EL REMEDIO GENETAL DE FAMILIA

Util contra toda clase de dolores, quemaduras, heridas, úlceras, etc., etc.

NUEVO JARABE DEPURATIVO
DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.
preparado segun la última fórmula del autor.

Se usa en las tres especies de tos, ronquera, tos ferina y bronquitis, en los estados de asma, que alivia instantáneamente, y en todas las afecciones de los órganos respiratorios; tambien se administra con muy buen éxito en las enfermedades de la piel, las escrófulas, el reumatismo, las afecciones sifilíticas recientes ó crónicas, las úlceras por envejecidas que sean, y en todas aquellas en que se reconozca un vicio ó impureza de la sangre.

NOTA.—Todas las medicinas preparadas hasta la fecha por el Sr. Le-Riverend, son de la exclusiva propiedad del nuevo dueño de este establecimiento, que continuará preparándolas segun las fórmulas originales que obran en su poder. 39 4e

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente las edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó menos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Kati y Torrens; D. Pedro Arcocha, Aguila 229; D. Jesus Elpidio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabralea, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Blas de Entz, ausente, Galiano 104; D. Candido Rodriguez por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casallas, Obispo 15; D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, cantillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios" D José María Valiente y Feliu; D. Juan Souto Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales DD. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubiluaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino de aquel Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angel 16, D. Diego Trujeba, Monte 81; D. Lorenzo Rullo, Amistad 58, hoy "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente Rey 36, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chaves 9; D. Manuel Gonzales Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 53; bodega de D. Benito Corral, Monte 177, D. Andrés Piñon; Lealtad 64 D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Sorojo; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengoechea, de la estanco de puntas, Casa Blanca, tercer carretero, barrera, D. Antonio Carrasa; Quemados de Marianao calle de Domingues casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Virtudes esquina núm. 19, Cabello Vasallo, con notable peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menéndez, Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vicedo; Ancha del Norte 135, D Julian Concepcion; Compostela esquina á San Lázaro accesoria 14, D. José Cacedo González; Galiano 11 mueblería "La América;" D. José Flores Sanchez, Aguila 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 103, (sin operacion), José de la Cruz Hidalgo; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorasa; Guanabacoa, Cruz Verde 57. D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 40 D. Bonifacio Alvarez; Concordia 53, D. Rafael Sanches; Zanja 47, D. Antonio Martin; Animas 136, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza de Vapor 67 y 62, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57. Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarezm La parilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 52, D. Antonio Artolazaga: Amistad 84; D. Carlos Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Andrica; Escobar 95, D. José Castaño; San José Gemaga 7. D. Juan Rubiru; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41 D. Antonio Palacios; Obispo 42, D. José Menendez; Manrique 16, D. Antonio Gonzalez; Tenerife 31, accesoria 14, D. Eduardo Ramos; Animas 109, D. Ramon Pozo.—Guanabacoa: Fuerte 46, D. Casimiro Echanda,—Animas 92, D. Feliciano García; Morralla 11, D. Francisco Casal; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Pelaez; Jesús del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Pérdigon; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 4, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 43, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. I.; Murralla 53, D. Eduardo Fumarifio; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 3, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Garreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedrosa, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Arsos; Estrella 152, D. Agapito Beal Gilines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz, Marisnao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. José Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Gilines, D. Francisco Salcés Martinez; Obrapía 18, D. Pedro Fernandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carus; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Bansemilis; idem Santana 85. D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cabrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 119, D. Saverino Suarez; Lealtad 110, D. José Rodriguez, Belascain 50, D Francisco Viera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sande; Mercaderes 5, D. M. A.; Compostela 84 D. Pedro Ortiz; O'Reilly 53, D. Sebastian López; Matanzas Gelabert 47, D. José Oña; Lealtad 129, D. Angel Ferrari; Neptuno 173, D. J. B. B; San Pedro 2, D. Juan Sulé; Sagua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 20. D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud 1 sedería, D. Valentin Sanches; Puentes-Grandes, paradero F. C. de Marianao, D. José Rodriguez, (monstruoso); Guanabacoa Candelaria 29, D. Juan Pujadas (monstruoso); Regla Santana 21, (con hernia peligroso), D. José Garriga, Lagunas 12, D. Antonio Clavillart; Guanabacoa Real 44, D. Rafael García; Estrella 19, D Ramon Muñiz; Resguardo de Aduaneros, D. José Quince (con extraccion de carnosidad) Cerro, don Manuel Bres; Neptuno 173, D. J. B. B.

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

LA BENEFICA
CASA DE SALUD,
JESUS DEL MONTE
A UNA CUADRA DE LA CALLE DEL MUNICIPIO.

En este establecimiento dirije la parte facultativa el Dr. D. Arturo G. Sámano.

Esta casa cuenta con la posicion más fresca agradable de las inmediaciones de la Habana.

La mayor parte de las habitaciones están arregladas para un solo enfermo, disfrutando de esta ventaja todo el suscritor que lo solicite.

La alimentacion es sana y variada.

☞ Se admiten suscritores y pensionistas. ms 18E

QUINTA
LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:
Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.
Médico interno:
Dr. D. E. Paz.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 34
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes 3

En el establecimiento hay un departamento de dotchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes

En esta casa se hablan tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

Los señores Belot y Hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 20 7d

MERCELANA

BAÑOS
DE
SAN DIEGO.
CARRUAJES DE JUAN JOSE.

En la calle de la Habana 142 despachan papeletas; volantes de dos asientos á $18, billetes, cada volante de Palacios á los Baños. 15 16f

¡EL BOULEVARD!
GALIANO 80
esquina á San Rafael.
COMO MUESTRA.

50000 vs. gró fayá negro de cordon á 20 reales vara.
Poplices de seda de colores, en listas, cuadros y colores enteros, todos á 6 rs vara; son de 14 en todas partes.
10000 vs. olanes de colores, hilo, flacs, se garantizan y cien dibujos diferentes, son de 6 á 4 rs. vara.
Cintas y sinelas finas para camisones.
DE TODO UN POCO.
500 fluses de casimir muselina, bien confeccionados, á 30$, fin completo
Fluses de casimir muselina en corte á 9$; valen doble.
Fluses de elasticotin negro del superior á 70$ uno.
200 córtes pantalon de casimir superior á 3$ uno, y precios análogos en todo cuanto pidan que corresponda á una casa bien surtida en ROPA, SASTRERIA y CAMISERIA. 8 20f

MERCADERES 11. MERCADERES 11.

RELOJERIA
Y
OBSERVATORIO DE CRONOMETROS
DE
GUSTAVO JENSEN Y Cª

Unicos ajentes desde 1865, para toda la isla, de los bien acreditados RELOJES DE A. LANGE & SOHNE DRESDEN.

De estos conocidos relojes tenemos constantemente un variado surtido que vendemos por *mayor y menor.*

El Sr. D. Adolfo Lange, fué el fundador y director de la fabricacion en Glashütte, cerca de Dresden de los relojes conocidos aquí por *patentes alemanes.*

Calle de MERCADERES n. 11.—HABANA. 30 21 e

VINO SUPERIOR
DE MESA
de la antigua y acreditada marca de
J. VIDAL COLOME.

Genuino de las haciendas de PIERA. No es encabezado como los vinos llamados de Alella, y no produce ardentia á los estómagos más delicados.

Se hallará de venta, en cuartos y octavos de pipa, en los principales almacenes de esta ciudad y en casa de su único receptor y agente, calle de San Ignacio nº 81.—A. Vidal Colomé. 15 14f

ARREOS
FRANCESES

de uno y dos caballos, enjaeces, moñas y adornos generales para Carnaval.

Se acaba de recibir un espléndido surtido principalmente en arreos de Limonera y Francos, en el almacen de talabartería EL ESTRIBO, calle de Teniente-Rey núm. 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.
15 8f

LIBROS E IMPRESOS.

DEVOCIONARIOS, DEVOCIONARIOS.

Aproximándose las solemnidades de la Semana Santa, participamos al público haberse recibido en esta casa un completo y variado surtido de Devocionarios de todos precios y clases, con tapas de Carey, Nacar, Mármil, Chagrin, &c., &c., y al alcance de todas las fortunas.

Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pero

34 *OBISPO* 34.
5 19f

NUESTRA SEÑORA
DE
LOURDES.

NOVENA.

Relacion de milagros y oraciones, un tomito, 75 centavos — En *La Enciclopedia*, O-Reilly 91. librería. 15 17f

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la unica que cura sin anadirle nada.—*A Paris*, inventor Brou, 158, boulevard Magenta, y en las principales boticas del mundo.

Medalla de plata, Paris 1875.

CODEINE & TOLU
SIROP & PATE-ZED Dr. Zed
22 à 15, R. Drouot PARIS

La **CODEINA** y el **TOLU** reunidos tomados bajo forma de **Jarabe** ó de **Pasta** del Dr **ZED** proporcionan una mejoría rapida en los casos de IRRITACIONES DEL PECHO, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TISIS, etc.

Depósito en la Habana: SARRA y Cª; FERNANDEZ Y Cª

EN FIN!

no mas repugnancia á la amargura del

SULFATO DE QUININA

con las

PERLAS DE SULFATO DE QUININA

DEL DOCTOR CLERTAN.

Son redondas, del támaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podran tomar sin disgusto alguno.

En Paris, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob.
SARRÁ y Cª. Te

se provean de *wagones* de ambulancia y preparen el material necesario para el trasporte de 60,000 hombres á Kischeneff.

Lóndres, 13 de febrero.—Dicen de Viena que las potencias no contestarán la circular de Rusia.

En telegrama de Belgrado se anuncia que hoy saldrá para Constantinopla el enviado Mr. Christics, quien lleva facultades para firmar el tratado de paz.

En la misma capital se asegura que Montenegro no ha aceptado las proposiciones de Turquia, y que ha estallado otra insurreccion en los distritos de Tuzela y Maglay, en Bósnia.

INGLATERRA.

Lóndres, 8 de febrero.—Hábiase de la dimision de lord Salisbury por causa de desavenencias con sus colegas.

Noticias posteriores dicen que lord Salisbury ha dimitido.

El vapor inglés *Ethel*, en su viaje de Bilbao á Newport, Gales, se perdió totalmente ayer por haber encallado cerca de la isla de Lundy. Diez y nueve personas perecieron ahogadas.

El embajador de la china visitó ayer á la reina Victoria.

Lóndres, 9 de febrero.—Ayer se verificó la solemne apertura de Parlamento británico, con asistencia de la reina Victoria.

Hallábanse tambien presentes los príncipes de Gales y las embajadas de China y el Japon.

El discurso de la reina, que fué leido por el gran canciller, lord Cairns, se refirió á la situacion y negociaciones generales de Oriente, á los atentados cometidos en Bulgaria, y á las actuaciones y resultados de la conferencia celebrada en Constantinopla.

Versó despues sobre el nuevo imperio de la India, mencionando los desastres ocurridos allí y el estado general de las colonias, que calificó de próspero. Y terminó enumerando los proyectos de ley que han de someterse á las Cámaras durante la presente legislatura.

Al abrirse las cámaras, se presentaron para su exámen dos Libros Azules, de los cuales, el uno contiene la documentacion y correspondencia diplomática relativas á la cuestion de Oriente, hasta la apertura de la Conferencia, y el otro un estado general de las actuaciones de esta.

En la cámara de los Lores se promovió anoche una importante discusion acerca del mensaje real, terciando en el debate los condes de Granville y Derby, el duque de Argill, lord Salisbury y el primer ministro, conde de Beaconsfield.

En la cámara de los Comunes se discutió igualmente el mensaje, haciendo uso de la palabra el marqués de Hartington, Sir Stafford Northcote y Mr. Gladstone.

Ambos cuerpos colegisladores aceptaron el mensaje de la reina por unanimidad de votos.

Al presentarse lord Salisbury en el Parlamento, fué recibido con aclamaciones de entusiasmo. Tambien fué vitoreado lord Beaconsfield.

Lóndres, 10 de febrero.—El gobierno ha enviado dos buques en busca de unos cuarenta lanchones pescadores, cuyo paradero se ignora. Témese que se hayan perdido, así como sus doscientos tripulantes.

Dícese que los ministros ingleses intentan contratar trabajadores asiáticos, á cuyo efecto han consultado al embajador de la China, quien parece apoya el proyecto.

Lóndres, 12 de febrero.—En un telegrama de Pera que publica el *Observer*, se indica que el ministro británico en Washington, Sir Edward Thorton, vá á ser nombrado embajador en Constantinpla.

FRANCIA.

Lóndres, 7 de febrero.—En la cámara de diputados de Francia, Mr. Ordinaire preguntó al gobierno cuales sean los medios que piensa emplear en auxilio de los 50,000 trabajadores lineses que se hallan sin trabajo y en la mayor miseria, por causa de la gran subida que ha experimentado el precio de la seda. Mr. Jules Simon contestó que el gobierno haria cuanto posible fuera para asistir á las autoridades locales.

El prefecto del Ródano ha destinado 53,000 pesos de los fondos locales para el auxilio de los trabajadores.

Lóndres, 13 de febrero.—Un corresponsal en Paris anuncia que se considera probable la dimision del duque de Decazes, ministro de Negocios Extranjeros, quien seria nombrado embajador en San Petersburgo.

Las contrataciones en la Bolsa de Paris se hallan encadenadas á causa de los alarmantes cuanto infondados rumores relativos á los sucesos de Oriente.

Anuncia el corresponsal del *Standard* que en la cámara de diputados se ha organizado una coalicion contra el duque de Decazes, ministro de negocios extranjeros. Dícese que en breve se retirará del ministerio, yendo á desempeñar la embajada de San Petersburgo, en cuyo caso Mr. Jules Simon tomaria á su cargo la cartera de negocios extranjeros.

ITALIA.

Lóndres, 8 de febrero.—Un despacho de Roma al *Times* afirma que el Papa desea que asistan al próximo Consistorio, cuya importancia se considera extraordinaria, todos los cardenales á quienes sea posible efectuarlo.

Se dice que el nuevo Nuncio en España pedirá el restablecimiento de la administracion de las cargas de hospitales, que le fué retirada al Nuncio en 1868.

Lóndres, 12 de febrero.—Un despacho de Roma dice que el Papa se ocupa con gran interés en el proyecto relativo á la continuacion del Concilio Vaticano. Los cardenales á cuya consideracion se ha sometido dicho proyecto han manifestado, no obstante, que no seria oportuna la continuacion del Concilio por existir aún las causas que la impidieron.

Lóndres, 13 de febrero.—Telegrafian de Roma que el Papa no se muestra satisfecho de la contestacion de los cardenales respecto al restablecimiento del Concilio Vaticano.

GRECIA.

Lóndres, 9 de febrero.—Un despacho de Aténas anuncia que anoche fueron quemados públicamente en aquella capital varios ejemplares de dos periódicos que salen á luz en Trieste, y de los que se dice obedecen á influencias de Rusia.

RUSIA.

Lóndres, 8 de febrero.—Se indica que el conde de Alderberg sucederá al príncipe Gortschakoff en el ministerio de Negocios Extranjeros.

Han sido sentenciados los estudiantes presos por haber tomado parte en la demostracion socialista del 18 de diciembre último en la catedral de Kazan. Las mujeres, á excepcion de tres, serán deportadas; y los hombres han sido todos sentenciados á trabajos forzosos en Siberia.

Lóndres, 9 de febrero.—Ha fracasado el proyecto ruso de colonizar las islas de Saghalien, en vista del mal resultado obtenido por los primeros emigrantes.

Lóndres, 10 de febrero.—Un telegrama de Viena al *Standard*, anuncia que el jefe del Negociado de la Prensa en San Petersburgo ha sido relevado por órden del czar, á consecuencia de haberse permitido á los periódicos la publicacion de artículos contra la paz y buena inteligencia entre las las naciones amigas.

El gran duque Contantino ha concedido el ingreso en la armada rusa á varios oficiales norte-americanos que así lo habian solicitado.

Se considera probable que el general Ignatieff suceda al príncipe Gortschakoff en el ministerio de Negocios Extranjeros.

Lóndres, 13 de febrero.—Noticias de Viena dicen que diariamente se hacen nuevas prisiones de conspiradores socialistas en Moscow y en sus inmediaciones.

Las autoridades rusas en Polonia amenazan con severos castigos á todo el que intente unirse al ejército turco.

AUSTRIA-HUNGRIA.

Lóndres, 7 de febrero.—Un despacho de Viena que publica el *Standart*, dice que los ministros húngaros han presentado sus dimisiones, por no haberse conseguido llegar á un acuerdo con Austria acerca de la cuestion del Banco.

Lóndres, 8 de febrero.—Dícese que los ministros húngaros han salido para Pesth, despues de presentar sus dimisiones. La desavenencia entre ámbos gobiernos consiste en que Hungria reclama el derecho de nombrar la mitad de los miembros que constituyan la Junta Directiva del Banco, miéntras Austria quiere reservarse el de nombrar cerca de dos terceras partes de los individuos de dicha Junta.

Lóndres, 9 de febrero.—Afirma un corresponsal en Viena que, despues de un Consejo de ministros celebrado en Pesth, Mr. Tisza y el Ministro de Hacienda húngaro volvieron á Viena para presentar la dimision de todo el gabinete de Hungría.

Lóndres 10 de febrero.—El baron de Sennyey, jefe del partido conservador húngaro y Mr. Herr-Von Szekhely, presidente del Tribunal Supremo, llegaron ayer á Viena para tratar de la formacion de un nuevo ministerio en Hungría.

Lóndres, 12 de febrero.—Mr. Von Szkhely no ha conseguido formar el nuevo gabinete. Así lo anuncia el *Pesther*, periódico semi-oficial húngaro.

Lóndres, 13 de febrero.—Un telegrama dice haber fracasado todas las combinaciones hechas para formar el ministerio húngaro. Mañana volverán á establecerse negociaciones relativas á la cuestion del Banco entre los gabinetes de Austria y de Hungría.

BÉLGICA.

Lóndres, 10 de febrero.—El ministro Mr. Malon ha dimitido, en vista de la oposicion que se hacia al proyecto de ley electoral. Por aquel motivo han ocurrido últimamente algunos desórdenes.

Lóndres, 13 de febrero.—Niégase oficialmente la noticia de que el ministro Mr. Malon haya hecho dimision de su cargo.

DINAMARCA.

Lóndres, 9 de febrero.—Telegrafian de Paris que en Copenhague se ha hecho una manifestacion socialista contra las contribuciones, pidiendo al mismo tiempo que se auxilie á gran número de personas que carecen de ocupacion.

Africa.

EGIPTO.

Lóndres, 8 de febrero.—Se ha comunicado oficialmente al representante británico en el Cairo que el enviado abisinio ha vuelto sin dificultad á su país.

Lóndres 12 de febrero.—Un telegrama especial de Alejandría anuncia que las tropas egipcias han sido nuevamente derrotadas cerca de Massawah.

Asia.

INDIA INGLESA.

Lóndres, 12 de febrero.—Dice un despacho de Calcutta al *Times* que ha ocurrido una gran explosion de pólvora en Adhomabed, resultando cincuenta muertos y mil heridos.

—Durante la semana que terminó el dia 2 de febrero, ha disminuido en 34,000 el número de personas ocupadas en las obras de auxilio público en Bombay, y en 39,300 en Madrás. Atribúyese esta disminucion á la rebaja de los jornales y á la exclusion de personas que no se hallaban realmente necesitadas.

La falta de lluvias hace gran perjuicio á la presente cosecha. La salud pública en las poblaciones de ambas presidencias es mala. Hay muchos casos de cólera en los distritos de Madrás.

Lóndres, 13 de febrero.—Un despacho posterior, dirijido con fecha 11 por Lord Lytton, dice que la situacion no ha cambiado, y que el número de auxiliados en Madrás ha disminuido en 40,000; así como en 25,000 en Bombay, á más de la reduccion anunciada anteriormente.

CHINA Y JAPON.

San Francisco, 10 de febrero.—Circulan noticias de serias dificultades entre el ministro España en Pekin y el Taung Ki Yamen, acerca de la cuestion de empleo de *coolíes* de Cuba. El gobierno chino rehusa en absoluto sancionar nuevas contratas de trabajadores chinos para las colonias españolas.

—El vapor *Tokio* ha llegado hoy con noticias de Hong Kong y Shanghay que alcanzan al 16 y 17 de enero respectivamente.

Se ha excitado el interés público, aunque en sentido pacífico, por la medida extraordinaria de reducir la contribucion territorial en diez y seis millones de pesos para beneficiar á los propietarios rurales.

Para hacer frente á esa disminucion en los ingresos, se han suprimido gastos en todos los departamentos, así como muchos cargos públicos. Se produjo una confusion momentánea en varias oficinas, pero se tenia confianza en que el resultado seria beneficioso á la obra del gobierno como para el pueblo.

Con esa oportunidad se recordó á los ministros extranjeros que esa reforma se hubiera podido establecer desde hace largo tiempo á no ser porque tarifas desfavorables que disminuian las rentas, obligaban á imponer contribuciones exajeradas sobre las clases labradoras. Los representantes europeos no dieron contestacion alguna.

En Yokohama, un incendio ha destruido el establecimiento inglés de Love, Crawford & C. Las pérdidas ascienden á unos $200,000.

La Exposicion Industrial de Kioto se abrirá el 15 de marzo, debiendo permanecer abierta por tres meses.

El gobierno del Japon ha establecido agencias postales en los puertos del Norte de la China.

Se ha producido una grave complicacion diplomática, de la que se esperan importantes consecuencias, con motivo de ocupacion de terrenos y residencia de ex rajeros en los puertos del Japon no comprendidos en los tratados. En la situacion presente, parece que las autoridades norte-americanas han tomado una aptitud hostil á los intereses japoneses; pero se cree que se ha demostrado despues que los deseos de dichos funcionarios no eran otros que apoyar los designios de adelanto que mantiene el Japon.

Ha sido aplazada la visita del emperador á Kioto, á causa de los fuertes temporales. Mañana saldrá. Los ministros extranjeros han aceptado la invitacion para acompañar á la comitiva imperial.

CARTA DE ITALIA.

(De *El Cronista*)

Roma, enero 19 de 1877.

Ya han empezado en la Cámara los debates sobre la grave ley llamada de represion de los abusos de los ministros del culto en el ejercicio de su ministerio. Ayer habló Petruccelli de la Gattina, radical de los más avanzados, en términos violentísimos contra el Pontificado y la iglesia católica. Hoy hablará Mancini, el ministro Guarda Sellos, verdadero autor de una medida que la comision de la Cámara ha agravado, destinados á producir indudablemente los conflictos que entre la iglesia y el Estado surgen todos los dias en Alemania; pues la ley, aún cuando no alcanza, por una reserva expresa hecha en el preámbulo á los actos, discursos y escritos del Pontífice, quita á la Santa Sede una gran parte de los derechos que reconoció la ley de garantías.

Hé aquí el resúmen de esta medida: "Los ministros de un culto que, abusando de su ministerio, turben la *conciencia* pública y la paz de las familias, serán castigados con multas de 1,000 liras y uno ó dos años de carcel. La misma multa y tres meses de prision sufrirán los sacerdotes que, con dis cursos pronunciados ó leidos en reuniones públicas ó por medio de escritos, ultrajen ó censuren abiertamente las leyes del Estado, los decretos régios ó los actos de la autoridad; penas que se aumentan si estos discursos ó actos tienden á provocar la desobediencia á las leyes del Estado ó á impedir el ejercicio de los derechos políticos y civiles del ciudadano."

En este artículo se vá tan léjos, que se aplica pena á cuantos difundan los escritos ó discursos de cualquiera autoridad eclesiástica, por alta que sea y cualquiera que sea el lugar de donde provengan. La alusion al Vaticano no puede ser más directa ni marcada.

Otros artículos establecen la necesidad del asentimiento del gobierno para la publicacion y ejecucion de disposiciones relativas á los cultos, en todo aquello que pueda interesar al órden público; siendo la jurisdiccion ordinaria en sus tribunales de primera instancia y en las audiencias la que entenderá de estos delitos y aplicará las penas.

Los periódicos que defienden esta medida afirman que sus disposiciones principales fueron aprobadas ya por el Senado en el proyecto de Código Penal, que aún no es ley, y justifican sus disposiciones severas con los sucesos á que dió lugar la peregrinacion española en Roma y los conflictos que entre Italia y Alemania han surgido más de una vez con motivo de los actos del cardenal arzobispo de Posen, que hoy se halla al lado de Su Santidad. Pero por avanzadas que sean las opiniones y por fuerte que aparezca la lucha, siempre lamentable, entre el Vaticano y el Quirinal, los espíritus pensadores en Italia lamentan que se abra ese período de conflictos entre la Iglesia y el Estado, que tan ajita la trae á la Alemania.

El mismo *Popolo Romano*, diario radical, declara que la ley ó es soberbia y abusiva, ó inútil. Si en los abusos de los ministros del Culto, añade, está comprendido el Pontífice así como los cardenales, la libertad del Pontificado en sus funciones espirituales cesará de existir el dia en que se vea obligado á no escribir ni proclamar nada contrario á las leyes del Estado en Italia. Y si la ley solo se aplica al clero inferior, es inútil y ocasionada á los mismos conflictos de la Alemania."

La Santa Sede, ante las nubes que se presentan en el horizonte, guarda en lo general una actitud serena. Habiendo el ministro Guarda Sellos dictado disposiciones severas contra los prelados que no se sometan al *exequatur*, única intervencion que en Italia tiene el Estado, el cual no propone los obispos como en las demás naciones católicas; diferentes diocesanos acudieron á la Inquisicion para saber si podian conformarse con aquella práctica aún cuando protestando siempre contra esta intervencion del Estado en la absoluta libertad de la Iglesia. La Sacra Congregacion de la Inquisicion, atendidas las graves circunstancias presentes, respondió á los prelados que *podia tolerar* la peticion del *exequátur*. Sin embargo de este acto de prudencia, se anuncia ya que en el próximo consistorio, Su Santidad, que en los discursos de primero de año ha condenado la actitud de Italia y Alemania, protestará contra la ley sobre los abusos del clero. *La Italia* afirma que ya está sometida esta encíclica á la comision de cardenales; que ella enumera todos los males que la iglesia ha sufrido desde principios de siglo, anatematiza los actos del gobierno italiano, su entrada en Roma y las leyes hostiles á la Iglesia. Hace despues un cuadro de esta en los diversos Estados de Europa y combate la injusta persecucion que han sufrido en Alemania los católicos, verdaderos mártires hoy de su fé. Las censuras lanzadas contra Italia y Alemania se extienden tambien á la Suiza.

Como compensacion de estos males, el Santo Padre enumera los progresos hechos por la religion en el Nuevo Mundo y elogia el valor de los católicos, de los obispos y de los sacerdotes que han sabido, en medio de tantas peripecias y vicisitudes, conservar la fé y permanecer fieles á las doctrinas de la Iglesia. La firmeza, la constancia y la virtud salvarán el catolicismo, que no puede perecer.

Como les tengo anunciado, en el primer consistorio de la Cuaresma se nombrarán por lo ménos hasta diez cardenales.

De Italia se anuncian cuatro: monseñor Serafini, obispo de Viterbo, Sbaretti, secretario de la congregacion de obispos, el Padre Bernardino, general de los Franciscanos de Aracoeli y monseñor Nina, asesor del Santo Oficio. Esto dará lugar á muchas promociones en el alto personal eclesiástico, y entre ellas á la de monseñor Nardi, director de *La Voce de la Verità*, á un puesto precursor del cardenalato, que nunca quiso cederle el cardenal Antonelli.

De los cardenales extranjeros se anuncian uno austriaco, dos franceses, dos españoles y como posible uno de América. El arzobispo de Lyon es de los elegidos y el embajador de Francia por órden de su gobierno trabaja, no sé si con fortuna, para que lo sea el Obispo de Orleas. El embajador de España desea que sean tres los cardenales pertenecientes á nuestra patria, para que haya los cuatro que existian en los últimos años de la reina Isabel, demostrando el interés que tiene la Santa Sede, dada su situacion actual y las eventualidades del porvenir, á que haya gran número de príncipes de la iglesia que sean italianos en el Sacro Colegio. De todas suertes recibirán la púrpura los arzobispos de Zaragoza y Santiago y se esperará á conocer el nombre de la persona designada para la silla metropolitana de Sevilla.

El embajador de España anunció ayer oficialmente á Su Santidad y al cardenal Simeoni que en virtud de los vivos deseos expresados por el Santo Padre en favor de Monseñor Cattani, arzobispo *in partibus* y secretario del Concilio, el rey de España, queriendo hacer una cosa grata á Su Santidad ha aceptado su nombramiento para Nuncio en Madrid. El nuevo Nuncio que estuvo ya en Bruselas, que fué indicado para España, cuando el nombramiento del cardenal Simeoni y que es jóven todavía, partirá á mediados de febrero para Madrid.

Durante las negociaciones á que esto ha dado lugar, el gobierno español ha mantenido el derecho que tiene la corona de España de escojer entre los candidatos que deben designarse para la Nunciatura.

Ya en el campo religioso, les diré que Roma pontificia ha celebrado con gran solemnidad en el gótico templo de la Minerva el quinto centenario del regreso de los Papas de Avifion, haciéndose grandes fiestas á Santa Catalina de Siena, que tanta parte tuvo en los sucesos de los pontificados de Urbano V y Gregorio XI. Aparte la profunda devocion de los fieles, ha habido en estas fiestas algo de manifestacion política.

Tengo que aplazar para otra carta el exámen de la situacion financiera de Italia. Con una presteza que solo tiene igual en Inglaterra están ya publicados los estados de los ingresos y gastos de 1876. Los ingresos del año fueron en números redondos mil trescientos sesenta millones, diez y siete millones y medio ó sea que el 1875, dando aumento la riqueza móvil y el impuesto sobre la molienda de granos, pero presentando baja las aduanas, las loterias y el impuesto sobre los negocios. Los pagos que en el presupuesto se fijaron en mil cuatrocientos setenta y tres millones, solo han alcanzado hasta ahora la cifra de veinte y nueve millones, suplidos por bonos del Tesoro y anticipaciones hechas por los Bancos en papel moneda.

Al fin ha nombrado ya Austria al baron Haymerle para su embajador en Italia, ante las seguridades dadas por este gobierno de que reprimirá toda conspiracion garibaldina en el Tirol y de que no piensa en nuevos engrandecimientos con motivo de la cuestion de Oriente.

Sobre esta se cree aquí que la solucion pacífica es casi imposible. Los representantes de Italia han estado en Constantinopla enteramente al lado de la Rusia.

A las elecciones de Visconti Venosta y Bombgui hay que añadir la de Saint Bon y probablemente la de Spaventa, miembros todos que fueron del ministerio Minghetti. Se advierte una corriente conservadora despues de las últimas elecciones, que tan contrarias fueron al partido conservador. Bien es verdad que la actitud de esta oposicion es verdaderamente admirable por su moderacion y patriotismo. Sella, confirmado en el cargo de jefe de los conservadores, ha recomendado en una gran reunion tenida ayer la mayor templanza, desinterés y conciliacion.

El Parlamento vá á abordar la espinosa cuestion del aumento de la dotacion de la Corona, que será de cuatro millones de reales, y el pago por el Tesoro de ochenta millones de reales, en cambio de lo cual la lista civil cederá al Estado palacios y propiedades en Nápoles, Parma, Módena, Milan y otras ciudades de Italia. La oposicion republicana dirijida por Bertani le acentuará en esta cuestion.

Gran comida y recepcion anoche en la embajada de España, asistiendo el cardenal arzobispo de Posen, monseñor Marini, el embajador de Austria, los príncipes de Altieri y los más escogidos de la corte pontificia, excepto la ante-cámara de Su Santidad que desde 1870 no asiste á ninguna clase de fiestas dadas en Roma.—*Clódio.*

GACETILLA.

No descuidarse.—Advertimos á todos los vecinos de esta capital que no hayan renovado sus cédulas, que no se descuiden en hacer esta operacion antes del 17 de mayo próximo, pues el artículo 2º del Decreto por el cual se dispensó el pago de la multa tiene una coletilla, la cuál se omitió al publicarlo en la *Gaceta* por primera vez, y que natural mente omitimos nosotros al reproducirlo. Esa coleta es que "pasado dicho plazo, quedará en su fuerza y vigor el Decreto de 16 de octubre último, y se hará efectiva respecto de los morosos, sin contemplacion de ningun género, la pena que el mismo establece. Es decir, que pasado el 16 de mayo, no hay tu tia: quien no tenga cédula entónces habrá de pagar la multa.

Recreo Español de la Habana.—La junta directiva de esta sociedad ha acordado que el baile tradicional de la *Vieja*, sea de pago para los Sres. Sócios, dedicando su producto á la escuela que sostiene. El precio de los billetes familiares será de dos pesos y de uno el de los personales, pudiendo los que gusten pasar á la Secretaría todas las noches á proveerse de los respectivos billetes, mediante la presentacion del título y recibo del mes, como lo hicieron en los anteriores bailes.

La *Piñata* rifada en el baile del domingo, tocó en suerte al número 195, el cuál fué presentado por la persona agraciada, á quien se entregó dicho objeto.

Luyanó.—Anoche se intentó escalar un establecimiento situado el caserío de Luyanó, esquina á la calzada de San José

Por una coincidencia providencial no llevaron á cabo los asaltantes su intento, que no debia ser muy bueno.

Los vecinos de aquel caserío se quejan de que no se ven por aquellos contornos de noche, ni agentes del Orden Público, ni serenos, sobre lo cual llamamos la atencion del Sr. Jefe de Policía para que se coloquen allí algunas parejas de agentes de policía.

Escamoteo.—Una morena tuvo ayer la ocurrencia de parodiar al célebre prestidigitador Mr. Herman, haciendo *desaparecer* varias prendas de dos baules.

La suerte no debió hacer maldita la gracia, pues fué trasladada la *prestidijitadora* á las Recojidas.

Hay muchas así.—La escena pasa en la única posada de una aldea diminuta y arrinconada.

Un viajero, despues de absorber una comida bastante aceptable, llama al posadero, y

—Diga Vd., le dice, ¿puede Vd. darme café?

—¿Café? No señor, me es absolutamente imposible.

—¡Qué contratiempo! Crea Vd. que lo siento.

—Pues no debe Vd. sentirlo, caballero; segun tengo entendido, ese brebaje lo toman las personas que desean pasar la noche en vela; en mi establecimiento no es preciso recurrir á ese medio para no dormirse....

—¿Por qué?

—Porque al lado hay una herrería, en la que trabajan toda la noche y hacen un ruido de todos los diablos. ¿Para qué tomar café?

Payret.—Anoche se cantó una vez más en el nuevo coliseo la bellísima ópera de Donizetti, *Lucia de Lammermoor*, en la que la Sra. Volpini rayó á gran altura, sobre todo en el aria *del delirio*, que entusiasmó al público, especialmente en el *allegro*.

El público hizo salir á nuestra compatriota varias veces á la escena, en medio de atronadores aplausos.

El Sr. Abruñedo, que aun se encuentra resentido de la afeccion á la garganta que por desgracia padece, compartió con la Sra. Volpini los aplausos y los bravos que el público no se cansaba de prodigarles.

En el final del tercer acto mostró el Sr. Abruñedo una vez más su dulce y agradable voz.

La ovacion que recibió nuestro compatriota fué merecida, y debe enorgullecerle.

Los Sres. Carpi y Ulloa tuvieron momentos muy felices, consiguiendo tambien aplausos.

El solo de arpa del acto 1º, tocado por la eminente artista Esmaralda Cervantes, fué muy aplaudido.

Me parece fifa.—En la noche del 5, segun me colega, un adorador de Baco marchaba describiendo formidables eses por la rue Montmartre de París, cuando chocó con un elegante que se dirigia hácia el boulevar.

—¡Bárbaro!—exclamó el buen señor aplicando un soberbio puñetazo en la frente del beodo. Este cayó al suelo y se abrió la frente contra el borde de la acera. Llevado á la casa de socorro por los agentes de policía, fué curado por el médico de guardia, quien al limpiar la herida, halló incrustado en las carnes un diamante justipreciado en 6,000 reales por lo menos. Reconocido este, resultó de sus señales, que debia estar engarzado en una sortija llevada por el prójimo del puñetazo, y quedarse en la herida que produjo en la frente del beodo el golpe recibido.

Reunion.—Segun oportunamente anunciamos, el domingo tuvo lugar la anunciada reunion de los naturales de la provincia de Santander, con objeto de tratar de abrir una suscricion para socorrer á los desgraciados vecinos del pueblo de Viaña, que en los últimos dias del mes de diciembre vieron desaparecer sus hogares á consecuencia de un horroroso incendio.

Se nombró una comision que acordara el modo mejor de socorrer á aquellos desgraciados, compuesta de los señores D. Eulogio de Velarde, D. José María Avendaño, D. Adolfo Salinas, Excmo. Sr. Conde de San Ignacio, Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera, D. Emeterio Zorrilla, D. Juan Toraya y D. Juan Tabernillas.

Tambien se acordó que esta comision nombrase nuevas sub-comisiones, una para cada distrito, en que se halla dividida esta capital, compuestas de tres individuos, y mandar lo que se recaude al gobernador civil de Santander ó al presidente de la Junta de Beneficencia de la misma ciudad.

Ademas se acordó que la comision central redactase el reglamento para establecer la sociedad benéfica, y que oportunamente se citará para leerlo.

Otro dia daremos más pormenores á nuestros lectores de los acuerdos que se tomen.

Beneficio.—Anoche se efectuó en el teatro de la calle del Consulado el beneficio del tenor cómico Sr. Gaenaga, ante una regular concurrencia.

El tio Caniyitas obtuvo en éxito poco feliz, pues la Srita. Fernandez se encontraba ronca, hasta el punto de no entenderseele nada de lo que cantaba.

Los estanqueros aéreos hicieron como siempre reir, siendo aplaudidos la señorita Verges, que cada vez declama mejor, y los Sres. Gaenaga y Puga.

El jueves tendrá lugar definitivamente el beneficio de la aplaudida tiple Sra. Imperial, que ha elegido la zarzuela bufa *La gran duquesa de Gerolstein.*

La Sra. Imperial pone en funcion de gracia bajo la proteccion del público.

Il Trovatore.—A peticion de varios abonados se vuelve á cantar mañana en Payret la ópera *Il Trovatore*, en la que tanto se distingue la Sra. Urban.

Herido.—Como á las siete de la noche de ayer, fué gravemente herido un jóven que lleva un apellido muy conocido en esta ciudad.

El hecho tuvo lugar en la calle de San Rafael, esquina á Manrique, no habiendo podido ser habido el autor.

Suspendemos el dar más pormenores sobre este hecho, que era anoche objeto de todas las conversaciones.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: 32ª funcion de abono, turno segundo par: "Il Trovatore."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: "El matrimonio."—Baile.—A las 8½: "Los cuatro sacristanes."—Baile.—A las 9½: "Tocar el violon."—Baile.—A las 10½: "Bazar de novias."—Baile.

El jueves, á beneficio de la señora Imperial, "La gran duquesa de Gerolstein."

SECCION DE INTERES PERSONAL.

AVISO.

D. Rosendo Rodriguez hace saber al público, que el dia doce del corriente mes de febrero, por ante el notario D. Juan Francisco Rodriguez, en el protocolo de D. Cárlos Laurent, *ha revocado el poder que tenia conferido á D. José Fernandez, su sócio*, para que le representase durante los dos años que permaneció en la Península, en la marca de tabacos titulada "El Rico-Habano," de que Rodriguez era y es sócio Comanditario, *y Fernandez era gerente, y de cuya sociedad no forma parte desde el citado dia 12, el expresado Fernandez.*

CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Santos Leon, obispo, Felix, obispo y confesor.—Resplandeció Leon en toda clase de virtudes, y sobre todo, en milagros.

A los 41 años de su pontificado falleció San Felix como un verdadero asesor de los apóstoles.

FIESTAS EL JUEVES.

Misa solemne cantada.—En el Monserrate la del Sacramento á las 8: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo, San Felipe, S. Pablo Cristo, Monserrate, Guadalupe, Cerro y parroquia de Guanabacoa, la de renovacion á las ocho.

Corte Maria: Dia 22.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Valvanera en San Francisco, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Encarnacion en la parroquia.

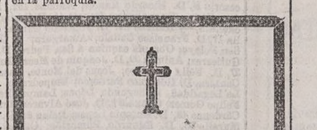

E. P. D.

El miércoles 21 del corriente, primer aniversario del fallecimiento de la Sra. Dª María Josefa Ofarrill y Herrera, condesa viuda de Duquesne, se celebrarán honras fúnebres por el eterno descanso de su alma, á las 8 de la mañana del referido dia, en la iglesia de Guadalupe ó Salud.

Sus hijos é hijos políticos, suplican á sus deudos y personas de amistad, se sirvan acompañarles á este piadoso acto; en lo que recibirán favor.

Habana y febrero 17 de 1877.

No se reparten papeletas.

1 P. y B.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 20.

SERVICIO PARA EL 21.

Jefe de dia: D. Lorenzo Pedro Creus, Coronel primer jefe del Batallon de Paradá.

Parada: 6º batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Depósito de Transeuntes.

Fuerte núm. 4: Batallon Depósito de Instruccion.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorria.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.

Reten en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Primer Escuadron del mismo.

Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 1ª Compañía del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Ricardo Molla Sastre, capitan del Depósito de Instruccion.

El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 19 de febrero de 1877.

ABREVIATURAS.—*h. al horizonte.—z. en la region cenital.—l. zona intermedia.—l. movimiento lento.—r. rápido.—b. nuboso.*

	HORAS DE LA MAÑANA		HORAS DE LA TARDE	
	6	10	2	6
Barómetro reducido	761.34	765.39	763.00	763.47
Termómetro centígrado	17.60	23.30	25.80	21.60
Tension del vapor de agua	13.12	12.48	14.52	14.17
Humedad relativa	88.07	59.00	58.00	65.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	1.59	0.90	1.50	3.20
Ascenso del pluviómetro				
Direccion del viento	E	NO	NE	NE
Velocidad en mtrs. por 1"	0.29	0.81	1.88	0.40
Meteoros á la hora de observacion				
Nimbus				
Fracto-cumulus		n l h	n e l l	n e l 2
Cumulus		es l h		n h
Stratus		n l h		
Cumulo-stratus			n l	n e l 2
Palio-cumulus				
Cirro-cumulus		s o l h	s o l l	
Cirro-stratus		n h	n h	
Cirro-paliuo				
Cirrus		s o l 2	s o l h	s o l l	s o l 4
Nebula excesiva				
Total ª de nublados		bl	3	3	2

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde 1 metros 193 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 20. 0 metros 151 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Neblina, al h 0,2.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro de toda nuestra consideracion y respeto: sírvase Vd. disponer que en el lugar que corresponda de su apreciable periódico, se inserte la siguiente carta y admitir la honra de ofrecernos á V.

S. S. Q. B. S. M.—Luisa, Mercedes, Ambrosio y Tomati y de la Rosa.

Con motivo del fallecimiento de nuestro señor padre D. Ambrosio Tomati y Martinez [Q. E. P. D.] han circulado varios rumores, atribuyendo unos el gasto de su entierro á la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, y otros al Cuerpo de Honrados Bomberos Municipales; más como en todo ello se ha padecido error, hijo no más de la ignorancia, es de nuestro deber hacer público que ninguna de dicha, corporaciones ha tenido parte en el aunque pues su costo ha sido de cuenta de su familia sin embargo, de que estamos plenamente convencidos de que en caso necesario cualquiera de esas instituciones, y principalmente la de Naturales de Galicia, hubiera contribuido al objeto que motiva la presente.

Aprovechamos esta oportunidad para dar las más expresivas gracias tanto á los beneméritos Bomberos Municipales de esta ciudad y Guanabacoa, como á los del Comercio nº 1, y á la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia que concurrieron al acto de conducir el cadáver al cementerio por la inequívoca demostracion de aprecio y cariño al finado.

Tambien haremos constar nuestro agradecimiento á la Sra. Viuda de Barbosa, que despues de ajustar en 1,400 pesos el aparato en que se colocó al difunto, solo ha querido percibir 700 pesos.

Sepan, pues, todos los que tan triste y doloroso caso nos han demostrado las simpatías que tenian por nuestro querido padre que nuestra gratitud será eterna.

1 21f

EMPLEO

Por el Excmo. Sr. Gobernador General, á propuesta del Sr. Comandante Militar de Bejucal, ha sido nombrado Capitan del primer Escuadron de caballería voluntario de la misma, D. Juan Penichet y Jaleon, á quien le damos la mas cordial enhorabuena.—*Varios amigos.* 2 7f

---

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Seccion de Recreos y Adornos.

En la noche del viérnes 23 del corriente á las 8 de la misma, tendrá efecto un gran concierto á favor de los hospitales militares del interior de la isla, debido á la iniciativa de la señorita doña Esmeralda Cervantes, habiéndose ofrecido á secundar tan nobles pensamientos, varios de los distinguidos artistas españoles y extranjeros que actualmente se hallan en esta capital, en union de la señorita doña Inés Payret, que ejecutará al piano algunas piezas de su brillante repertorio.

Las papeletas de entrada al concierto se hallan desde hoy de venta en los puntos siguientes:

Contaduría del Casino.

Perfumería El Bosque de Bolonia, Obispo número 74.

Almacen de quincalla El Anteojo, Obispo número 28.

Tienda de ropas La Filosofía, Neptuno esquina á San Nicolás.

Café El Louvre.

D. Juan Pellon, Teniente-Rey 16

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 20 DE FEBRERO DE 1877.

Condonacion de débitos al Tesoro.

Cualquier cambio en el sistema tributario de un país produce perturbacion, así en las diferentes manifestaciones de la riqueza, como en la gestion de la Hacienda pública, aún cuando esté basado en datos estadísticos más exactos que los del anteriormente establecido. Esto se explica perfectamente, porque todo sistema nuevo trae consigo alteraciones en las cuotas individuales que se imponen á los contribuyentes: los que experimentan rebaja ó no tienen alteracion alguna, se conforman con facilidad, pero á los que sufren aumento, aún cuando estos se hallen justificados por una distribucion más equitativa ó por la necesidad de aumentar los tributos, les es difícil convencerse de que la exaccion obedece á un principio de justicia, y en defensa de sus intereses, que juzgan lastimados, entablan reclamaciones más ó ménos fundadas, que promueven multitud de expedientes, los cuales vienen á retrasar la cobranza del Tesoro y á embarazar la marcha de la Hacienda, cuyas oficinas tienen que invertir la mayor parte del tiempo en su tramitacion y despacho.

En todos los países donde ha experimentado alguna variacion el sistema tributario, se ha verificado esto mismo, y aunque la reforma haya sido en general beneficiosa, ha encontrado siempre oposicion por parte de algunos contribuyentes, porque siempre ha lastimado derechos adquiridos que, ó eran lejítimos, ó se juzgaban tales por la fuerza de la costumbre. El sistema tributario, establecido en la Península en 1845, produjo esas mismas perturbaciones, á pesar de estar basado en datos estadísticos sobre la riqueza imponible, mucho más racionales y aproximados que cuantos habian servido de norma hasta entónces para exijir los diversos impuestos que aquel sistema vino á sustituir por una sola contribucion directa más equitativamente repartida. Fué tal el cúmulo de reclamaciones que produjo, inundando las oficinas de Hacienda de expedientes, que su autor, D. Alejandro Mon, decidido á plantearlo con la firmeza de carácter de quien sabia que prestaba un verdadero servicio á su patria, se vió precisado á descartarse de los expedientes en tramitacion sobre débitos al Tesoro anteriores al establecimiento del nuevo sistema, á fin de poder plantear este con todo desembarazo, atendiendo á todas las reclamaciones que producia, para resolverlas en justicia, sin detener la marcha de la accion económico-administrativa. Al efecto solicitó de las Córtes autorizacion para condonar los débitos al Tesoro anteriores al nuevo sistema tributario, y la obtuvo por la ley de 23 de mayo del mismo año. Este corte de cuentas, tan favorable á los contribuyentes deudores, aún cuando privó al Tesoro de las sumas que se le adeudaban, tuvo la inapreciable ventaja de que el sistema pudo plantearse sin dificultades, recibiendo el Erario beneficios positivos y permanentes superiores á las cantidades condonadas, muchas de las cuales no hubieran podido realizarse jamás.

Iguales motivos produjeron la ley de 17 de julio de 1876, por la cual se condonó una parte de los débitos al Tesoro de la Península anteriores al expresado año, fijando un plazo perentorio á los deudores para satisfacerlos con la condonacion respectivamente concedida. Los efectos que ha producido esta ley no han podido ser más satisfactorios, pues han ingresado en el Erario, por este concepto, sumas considerables, que sin aquel beneficio hubieran sido de difícil recaudacion, y muchos de los deudores habrian llegado con el tiempo á ser insolventes.

Ambas leyes, además de ser convenientes para facilitar la accion administrativa, fueron aconsejadas por un elevado principio de equidad, que era aliviar á los contribuyentes, cuyos débitos procedian en su mayor parte de las dos épocas de la guerra civil, pues se suponia con fundamento que los deudores no habian pagado por las crecidas cargas que en aquellas épocas soportaran, y por las pérdidas que en mayor ó menor escala habian sufrido en sus intereses á consecuencia de la misma guerra.

Si esas medidas han sido convenientes en la Península, donde el nuevo sistema tributario estaba basado en una regular estadística de la riqueza, con mayor razon han de ser beneficiosas aquí, donde tan hondas perturbaciones han causado los impuestos de índole diversa, establecidos, sucesivamente, en poco tiempo con la precipitacion que exijian las circunstancias apremiantes del Tesoro, y con la falta de datos que esa misma precipitacion traia consigo. Y si la equidad aconsejaba en la Península cierta lenidad con los contribuyentes deudores de las épocas de la guerra civil por las pérdidas que habian experimentado, no podia ménos de exijir la misma lenidad para los deudores al Tesoro de Cuba, que tantas y tan grandes pérdidas han sufrido durante los ocho años que cuenta de existencia la insurreccion, y que tantos y tan grandes sacrificios han hecho para sostener la sagrada causa de la integridad nacional.

El Gobierno de S. M., reconociendo cuán acreedores son los contribuyentes de Cuba á iguales beneficios que los de la Península, ha dictado el Real Decreto de 26 de enero último, que publicamos en nuestro número de ayer, y que conocerán sin duda la mayor parte de nuestros lectores, por el cual se condona el 50 por 100 de los débitos al Tesoro de esta isla anteriores á 1º de julio de 1872, y el 25 por 100 de los contraidos desde la expresada fecha hasta el 30 de junio de 1875.

En el bien escrito preámbulo del referido Decreto, que suscribe el nuevo Sr. Ministro de Ultramar, Don Cristóbal Martin de Herrera, se expresan las razones que le han movido á aconsejar á S. M. tan acertada y justa resolucion, que no son otras si no el deseo de aliviar á los contribuyentes de esta isla, facilitar el ingreso en el Tesoro de sumas de que tiene necesidad para dar gran actividad á la guerra, y hacer más expedita la gestion económica administrativa, descartándola de los expedientes atrasados que entorpecen su accion. Segun indica el mismo preámbulo, la medida ha sido propuesta por el Excmo. Sr. Gobernador General á excitacion del Excmo. Sr. Director General de Hacienda.

El país, que recibe con esta disposicion un gran beneficio, á la par que se le coloca en aptitud de prestarlo al Estado, acudiendo con oportunidad á satisfacer la parte de los débitos que no ha sido condonada, no podrá ménos de recordar con gratitud los nombres de los jefes superiores de esta isla que han iniciado ese pensamiento, del Ministro responsable que lo ha aconsejado, y del jóven monarca que no ha vacilado en decretar para Cuba una medida tan equitativa.

Sí, como no lo dudamos, la inmensa mayoría de los deudores al Erario acude en los plazos fijados por el Decreto á satisfacer la parte de los débitos que les corresponde, considerables serán las cantidades que ingresen en el Tesoro por ese concepto, con tribuyendo en gran parte á aliviar su situacion y á sostener las cargas que hoy pesan sobre él por el impulso dado á la guerra; cargas que es preciso cubrir á toda costa, porque de su sostenimiento depende el pronto y buen éxito de la campaña.

No conocemos el importe total de esos débitos, pero desde luego presumimos que debe ser considerable, pues recordamos que en 1870, siendo Intendente de Hacienda el Sr. D. José Emilio de Santos, se hizo una liquidacion aproximada de lo que se adeudaba al Tesoro, y resultaba la importante suma de veinte y ocho millones de pesos. Aun cuando esta cantidad haya disminuido por haberse cobrado algunos débitos desde entónces acá, por resultar insolventes algunos deudores y por la rebaja consiguiente á la condonacion, siempre quedará por cobrar una suma respetable hasta 1º de julio de 1872; y en cuanto á las posteriores á esa fecha, hasta fin de junio de 1875, como esos tres años comprenden una época en que ya se pagaban crecidos impuestos, debe ser tambien de consideracion la suma total que se adeude por ellos, y que merced á los beneficios que concede á los deudores el Real Decreto citado, será más fácil de realizar.

CARTA DE MADRID.

Enero 28 de 1877.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

El campo ministerial ha estado durante la década que acaba de trascurrir, enmarañado y revuelto. La resolucion de la crisis parcial provocada por la salida del señor Ayala, ha sido causa de esta algarada, que en algunos momentos ha tenido casi el carácter de una insurreccion. La proximidad de una modificacion ministerial habia hecho concebir en el ánimo de algunas personas más ó ménos importantes de la situacion grandes esperanzas que se han visto de pronto defraudadas, y el despecho y el desengaño han estado á punto de producir un verdadero desastre. Sabido es que en España, por desgracia, las cuestiones personales tienen una importancia decisiva. No es difícil, y algunos hechos podria citar en apoyo de mi aseveracion, no es difícil que los partidos más opuestos se pongan en determinados momentos de acuerdo, y transijan sus cuestiones de principios, olvidando antiguas ofensas y dándose generosamente la mano. Pero en cuanto se toca al amor propio de los individuos, á la vanidad ó á su ambicion, todo vínculo se rompe, toda amistad desaparece, la ira embarga los corazones, y no hay consideracion, ni respeto, ni siquiera peligro que la detenga y apaluque. En España, desde tiempo inmemorial, todas las situaciones políticas han muerto de esta enfermedad que se contagia de siglo en siglo, de generacion en generacion. No caian los favoritos de la antigua monarquía por sus errores y sus desaciertos, puesto que sus sucesores incurrian en las mismas faltas cuando no las acrecentaban; caian á los sordos golpes de la intriga, de la envidia y de la ambicion desapoderada, que mal puede respetar el lazo de las doctrinas, quien muchas veces no se para ante los de la sangre, y ejemplo es de ello en los antiguos tiempos el duque de Uceda, hijo del de Lerma, heredero de su padre en la gracia real y su más encarnizado perseguidor. Pero sin ir tan léjos, y concretándonos á épocas más recientes, lícito nos será recordar que en la España de nuestros dias, todas las situaciones han desaparecido, todos los partidos se han disuelto, todos los trastornos que nos han empobrecido y deshonrado, han sobrevenido, no por la fecunda lucha de las ideas, sino por la enconada pasion de los hombres. Los *amigos descontentos* han sido, son, y serán, miéntras Dios no se apiade de nosotros y modifique las condiciones de nuestro carácter, el ariete demoledor de todos los poderes públicos. Ningun ministerio, al ménos no lo recordamos, ha sucumbido entre nosotros por el empuje y la fuerza de sus adversarios doctrinales; todos han sido derribados por la ciega cólera de sus mismos defensores. Los progresistas, acaudillados por Olózaga y D. Joaquin María Lopez, echaron por tierra la rejencia de Espartero, que habian contribuido á crear; los moderados, dividéndose á poco despues del triunfo, acabaron con su propio partido; la union liberal recibió sus más mortales heridas de la disidencia capitaneada por el Sr. Rios Rosas, y llegando á nuestros dias, ¿quién ignora que la revolucion de setiembre pereció á manos de sus mismos parciales, la república por el desbordamiento de los mismos republicanos, y los poderes constituidos despues del tres de enero, deshechos por sus intestinas divisiones? La historia lo repite siempre, y sin embargo, nadie escarmienta, nadie aprovecha la enseñanza, porque no parece sino que todos los partidos españoles tienen el instinto del suicidio.

Despues de las catástrofes que tan profundamente han lacerado el corazon de la pátria, era de esperar que todos los elementos políticos, verdaderamente interesados en la conservacion del órden y el afianzamiento de las instituciones, prestaran atento oido á los consejo de la prudencia; pero no sucede así. Como siempre, las cuestiones personales tienen la culpa de todo. Sin dificultad, sin obstáculo, con una facilidad verdaderamente asombrosa, el Sr. Cánovas del Castillo ha logrado resolver los más árduos problemas políticos, con el concurso de los diversos elementos que le apoyan. Ninguna cuestion de doctrina ha tenido fuerza bastante para romper la conciliacion gubernamental; juntos y compactos los hombres de procedencia moderada y los de procedencia revolucionaria, han sancionado, haciéndose mútuas concesiones, cuanto el actual presidente del consejo les ha propuesto, y he aquí que ahora, por ejemplo, á los conservadores más recalcitrantes, votar la tolerancia religiosa, y á los liberales más impenitentes votar la constitucion casi aristocrática del senado. Todo ha ido de la mejor manera posible hasta que la necesidad de la modificacion ministerial ha surjido; desde este momento el cuadro ha variado de aspecto, el horizonte se ha oscurecido y la tempestad ha estallado. El interés personal egoista se ha sobrepuesto, y ha levantado su cabeza hirviendo en malos deseos, como la serpiente del paraiso. Los contemporizadores en las cuestiones de principios, se han mostrado implacables en la cuestion de personas, y por espacio de veinte dias, el campo político ha ofrecido el espectáculo de un campo de Agramante. Los *hombres de la víspera* y los del *dia siguiente* se han tirado, como vulgarmente suele decirse, los trastos á la cabeza; se han insultado, se han escarnecido, se han maltratado; no han tenido unos para otros ni piedad ni misericordia. Momentos ha habido en que la confusion de la lucha ha sido tan espantosa y tan frenético el furor de los combatientes, que han desconocido la autoridad del señor Cánovas del Castillo, y hasta han vuelto contra él sus armas. Los *hombres de la víspera*, es decir, los moderados, han acusado á sus aliados los *hombres del dia siguiente*, de deber el favor de que gozan á la *flexibilidad de su espinazo*, (es frase textual) y en cambio los ministeriales de orijen revolucionario han contestado á este insulto, acusando á sus ofensores de querer explotar, como comerciantes, en provecho propio, y con una idea de lucro, su fidelidad monárquica, acaso más decantada que cierta. *La Epoca* y *La Política*, cada cual en distinto campo, han dirijido esta intestina refriega, que todavía no está del todo terminada, aunque vá perdiendo de dia en dia su primitivo encono. Abrigamos la esperanza de que dentro de poco, merced á la intervencion algun tanto amenazadora del Sr. Cánovas del Castillo, se restablezca la paz y concordia entre los príncipes cristianos; pero las heridas que mútuamente se han hecho con armas envenenadas, no es fácil que se curen tan pronto, si es que se curan.

Pero considerado friamente el asunto, ¿ha habido motivo, ni siquiera pretexto, para esta descomunal pelea? El presidente del consejo ha llenado el hueco que la enfermedad habia abierto en el ministerio, con un hombre de la mayoría parlamentaria; no ha buscado el reemplazo de los ministros dimisionarios en las filas de la oposicion. Cualesquiera que sean los antecedentes del Sr. Silvela, es indudable que su eleccion no determinaba cambio alguno en la marcha política del gabinete, toda vez que no es él, sino el Sr. Cánovas del Castillo, quien la simboliza y representa. ¿A qué, pues, tanto alboroto? ¿Qué le importa al país, miéntras no haya una modificacion esencial en la actitud y en las tendencias del gobierno, que el ministro recien nombrado se llame Silvela, ó Elduayen, ó Bugallal, ó Escobar, ó Orovio? ¿Es la política, por ventura, cuestion de nombres? Pero aquí volvemos, á pesar nuestro, á lo que anteriormente hemos dicho. Sí: desgraciadamente en España, la política es cuestion de nombres, cuestion de ambicion, de anhelos impacientes, de deseos inmoderados y de aspiraciones ávidas. En este punto, no hay partido que pueda tirar contra los demás la primera piedra: todos son lo mismo.

Sea cualquiera la política que impere, abrigamos el triste convencimiento, aunque se nos tache de pesimistas, de que un gobierno puede atreverse á las cosas más difíciles con probabilidades de éxito, ménos á una sola: á modificarse sin producir una profunda perturbacion en el seno de su partido. La conciliacion revolucionaria se rompió por esto; no habia carteras para todos los que las deseaban, y de aquí procedieron todas las disidencias. Si el Sr. Castelar hubiera podido dar entrada en su ministerio á algunas aspiraciones causadas ya de esperar y desprechadas, es posible que su misma mayoría no le hubiese acorralado, falta de instinto y verdaderamente loca, en la memorable noche del primero de enero, que dió principio á nuestra salvacion. Con clarísimo conocimiento de las pasiones humanas, el Sr. Cánovas del Castillo ha aguardado para resolver la crisis á que se cerrarán las córtes. Por las polémicas de los periódicos, llenas de ira, irrespetuosas, violentas, desordenadas é implacables, puede formarse idea de lo que hubieran sido las discusiones parlamentarias, si el Sr. Cánovas del Castillo no hubiese estado tan advertido y prudente.

Por fin, y aunque no sin trabajo, el rio desbordado vá reduciéndose á su antiguo cauce. Las dimisiones, en los primeros momentos anunciadas, no se han presentado, y el señor Castro, nuestro embajador en Portugal, ha retirado la suya. Los ánimos van calmándose, porque no es posible que se prolongue mucho tiempo el estado de fiebre, y el incendio que ha puesto en peligro la conciliacion ministerial, está á punto de extinguirse ó de reconcentrarse, porque esto no lo sabemos. Amantes sinceros como somos del réjimen constitucional, y deseosos como estamos de que en España se constituyan dos grandes partidos, que turnen en el poder y sean la égida de nuestras venerandas instituciones, mucho celebraríamos que no quedara entre las cenizas rescoldo alguno. Pero ¿será así? Allá lo veremos.

Fuera de este incidente, nada ha ocurrido durante esta quincena en la política española, que merezca ser referido. Solo hay una cuestion que llame en estos momentos la atencion del gobierno; la relativa al alistamiento para la quinta en las Provincias Vascongadas. El ministerio tropieza en este punto con algunas dificultades; pero confía en que podrá vencerlas á fuerza de tacto y de prudencia. Este es nuestro mayor deseo. — X****

Muerte de un bandido.

Contándose de varios modos la muerte del bandido Pio Nañez, nos consta, por persona que responde de la veracidad de este relato, que fué como sigue: habiendo tenido confidencia el capitan pedáneo del punto y hora en que podia encontrarse, fué á buscarlo en la noche del 6 del actual, auxiliado por una pareja de la Guardia Civil y cinco voluntarios de infantería de la seccion del pueblo. Llegando á la casa de vivienda del potrero El Cármen, despues de prevenir á dicha fuerza todas las precauciones conducentes á que no escapase el bandido ni sus compañeros Juan Cáceres, y otro que con él estaba, y de evitar el que sucumbiese inútilmente alguno de la escolta, se dirijió al cuarto en que se hallaba cenando el bandido, que se sabia estaba armado de un revólver y un escopetin: al llegar á la puerta, que estaba encajada solamente, se vió al bandido Pio cenando tranquilamente; y no siendo dueño de contener su alegría el voluntario D. Manuel Barrios, que siempre en primera línea, como D. Juan Dueñas, y con el mayor empeño, así como los demás, acompañaba al capitan, antes de dar á éste tiempo de ver si habia alguien más en la habitacion y dar la órden de caer sobre el bandido, gritó: "*él es, mi capitan, caramba, fuego;*" é hizo fuego; pero Pio habia apagado la luz á la primera palabra y echado mano al revólver. En la mayor oscuridad, el negro dentro y los demás, con el capitan, fuera, á un lado de la puerta, se empezó el tiroteo, que duró muy poco, pues no habiendo luz alguna, el capitan dijo trajeran una pesca de guano encendida, y en cuanto llegó esta, que fué al momento, entró en el cuarto, empujando la puerta que el bandido, herido y sentado, empujaba con los piés detrás de esta y resguardado contra la mampostería. El capitan saltó dentro, á pesar de decirle D. Manuel Barrios que no entrara: éste le siguió, despues el guardia-civil D. Francisco Quintana, el de igual clase D. Andrés Martinez, y luego todos, encontrando á Pio, aunque sentado, casi exánime, con varios balazos y la mano derecha partida de un tiro.

El voluntario D. Juan Dueñas murió al principio, por haber pasado por delante de la puerta con otros para evitar que el bandido se escapase por una ventana, que entónces se supo habia.

Al ruido de los tiros, apareció el cabo de la Guardia Civil y dos guardias que estaban apostados por la parte del monte con un paisano y dos perros por si algun bandido se escapaba.

Las personas que acompañaron al capitan fueron las siguientes:

Voluntarios: D. Juan Dueñas y Gonzalez, D. Manuel Barrios, D. Francisco Menendez, D. Serafin y D. Bonifacio García.

Guardias civiles: D. Francisco Quintana, D. Andrés Martinez, D. Celedonio Gil García y D. Manuel García, y cabo D. Ignacio Lladó.

Se nos ha asegurado tambien que se ha abierto una suscricion á favor de la desgraciada familia de D. Juan Dueñas y Gonzalez, voluntario de la seccion de infantería de Cayajabal, que, segun hemos dicho, falleció en la refriega.

Carta interesante.

Con fecha 12 del corriente, nos escribe de Manzanillo un amigo, noticiándonos lo mucho que por allí vá mejorando la situacion. Damos á continuacion un extracto de su carta:

"Me complazco en decirle que la situacion vá mejorando de una manera extraordinaria; que de las muchas gentes que habia aquí en la mayor miseria y muriéndose de hambre, ya no hay un hombre solo que no esté trabajando; los cortes de madera, el del Irenay, el ensanche en la zona de cultivo, el injenio *Venecia*, que hará este año una gran zafra, y el de *San Ramon*, que por primera vez desde que estalló la insurreccion vá á moler, tienen á todos ocupados. Pienso, y esto parecerá una cosa fabulosa, que en este mes ha de ir un convoy desde esta á Bayamo, de ciento diez ó ciento veinte carretas; pero todo esto, amigo mio, ni se pone en los periódicos, ni se lo dá bombo, y sin embargo, es de más importancia, más que tres ó cuatro ataques buenos á los insurrectos.

Con el ensanche de nuestra zona de cultivo está asegurada la subsistencia de la clase pobre, y de aquí se llevan verduras á Cuba. El espíritu público y los ánimos se van levantando de una manera positiva. El General Jefe de Estado Mayor Prendergast, que estuvo en Yeguita, dijo que estaba esto mucho mejor que lo que habia visto en otras partes, y se admiró de dos grandes puentes que estaban arruinados y que el brigadier ha hecho componer para que puedan pasar carretas sobre el "Río viejo" é "Hicotea," de modo que no se ha perdido el tiempo, como Vd. verá, y esto, sin hacer apénas ruido.

El ataque al vapor *Valmiseda* pudo ser una cosa muy grave, pero felizmente no tuvo consecuencias. Convencido el brigadier Menduiña de que de la parte de Holguin, que era donde estaban situados los enemigos, no podian venir fuerzas, y no queriendo exponerse á que no atacándoles repitieran la intentona, hizo pasar una columna á aquel punto, aunque no es de su distrito, y los resultados han sido ventajosísimos. Se les han quemado nueve agrupaciones de bohíos, á que dan el nombre de campamentos; se les ha destruido una zona de cultivo de más de tres leguas; un número considerable de estancias y plantaciones; dos tenerías con muchos cueros curtidos: se ha quemado mucho arroz y fréjoles, y se ha quemado y tirado al rio, despues de cargar todas nuestras acémilas, más de mil seronas de maiz. Los frijoles y el arroz los tenian embasados en *mazutes* como para trasportarlos ó darlos de raciones. Además, se les han cojido siete caballos buenos, más de doscientas gallinas, y un número grande de cerdos. Hacia más de dos años que por aquellos sitios no habia visto un soldado, de modo que el ataque al *Valmiseda* les ha salido bien caro."

Obra de caridad.

A continuacion insertamos la invitacion que dirijen varios asturianos de esta capital á sus paisanos residentes en esta isla, para realizar una obra moritoria, tanto más justa, cuanto que su objeto es remediar en lo posible la horrible desgracia que ha padecido el pequeño pueblo de Candás el dia 17 del pasado mes, en que un desencadenado huracan sumerjió en los abismos del mar á treinta y cuatro honrados pescadores que dejan hoy en la mayor orfandad y miseria á sus desgraciadas familias.

No dudamos que la suscripcion iniciada, será secunda por todos los asturianos, que en ninguna ocasion han desmentido sus caritativos sentimientos, cualidad eminente de todo buen corazon.

Con el mayor gusto publicamos la siguiente carta que, tratando del mismo asunto, se nos ha remitido:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Señor nuestro: esperamos de su bondad mande insertar en su digno periódico las adjuntas líneas, hijas de un buen deseo y amor á la caridad:

Asturianos:

Por las adjuntas noticias copiadas de los periódicos de nuestra provincia y por las cartas particulares que hemos recibido, veréis que lamentable desgracia ha sufrido el pueblo de Candás, pueblo que apénas cuenta trescientos vecinos. —Nada más natural, en nuestro concepto, que aliviar en lo que nos sea posible á aquellas treinta y tantas viudas, haciéndonos eco de toda la provincia que procura, por medio de una suscripcion, remediar tan lamentable suceso.

Para el efecto quedan encargados de recaudar los Sres. Barbachano y Cª, San Pedro 4, esquina á Obispo.

No queremos privar á nuestros lectores de los detalles que acerca de esta horrible desgracia publica el *Productor Asturiano* de Gijon en elegiuente artículo:

CANDÁS.

Es Candás un pueblecito de la costa de Asturias; está á orilla del mar, y casi en su totalidad se compone de pescadores, gente pobre como toda la de su oficio, y trabajadora y honrada, segun dicen en esta villa.

Candás, hace ocho dias, era domingo, estaba alegre, hoy se vé cubierta de luto. ¿Se vió presa de las llamas como Arnedo y Viana, ó asolada por las aguas como Sevilla y Badajoz? Más vallera. Ménos triste sería que sus casas se desplomáran al resplandor del incendio ó fueran socabadas por la inundacion, que oir salir de ellas los ayes lastimeros de tantas viudas, de tantas madres que ya no tienen hijos, de tantos niños que han perdidido á sus padres.

En la iglesia, concedida en el pais por su milagroso Cristo, se oye sin cesar el fúnebre doblar de las campanas que tocan á muerto, y todos los que tienen corazon, lloran al saber la terrible desgracia.

Hace ocho dias, era domingo, Cándas estaba alegre, veia salir al mar sus lanchas, les deseaba pesca abundante y decia *hasta la vuelta*, á muchos ¡ay! que no debian volver. Iban á esa pesca, para la cual hay que alejarse mucho de la costa, y estando lejos, se desencadenó el viento, que parecia un huracan.

Los que vivimos en esta costa brava, no podemos oir sin temor las ráfagas del viento huracanado, ni los bramidos del mar, sin temblar por los pobres navegantes, y en especial por los pescadores, que en su frágil nave, no tienen medio de luchar con aquella fuerza que parece que tiene vida y voluntad feroz y vil puesto que se ensaña con los débiles.

El dia 17 de este mes era uno de esos dias, en que lo recio del viento nos hacia pensar con tristeza en los que estaban en el mar. Por la tarde se dijo:

—Las lanchas de Cándas han entrado de arribada.

—¿Todas?

—No, faltan cuatro, dos parece que han ido á Tazones; de las otras dos no se sabe.....

Y no se ha sabido más. Esta Comandancia de Marina ha telegrafiado preguntando á los pueblos de la costa; todas las respuestas han tenido una desconsoladora igualdad:

—*No ha arribado, ni se tiene noticia de ninguna lancha de Cándas.*

Los primeros dias, los más inclinados á esperar, aún abrigaban alguna esperanza, pero al fin fué preciso perderla, y se han sabido los nombres de treinta y cuatro marineros, algunos de la misma familia, y que todos dejan una en la miseria. El mar los ha tragado verdaderamente, y en vano las mujeres y los niños van gimiendo por la playa en busca de los restos queridos, las olas no los traen, y aquellas tristes ni aún podrán orar sobre la tumba de los que lloran.

¿Cómo no compadecer tanta desventura? Ha movido aquí á piedad la muerte de los desdichados náufragos, y á favor de las familias se han abierto tres suscriciones, una en el Casino, en el Círculo Mercantil otra, y la tercera en la redaccion de *El productor Asturiano*, periódico de la localidad, y en casa de un particular. Dícese que en Oviedo se abrirá otra, y que muchos escribirán á los paisanos ausentes, excitándoles á contribuir al consuelo de este gran dolor.

Si estas líneas llegan á manos de algun hijo de Asturias, que quiera y pueda dar una limosna para los inocentes huerfanitos de aquellas víctimas del trabajo; y no tiene medio fácil de enviar á su destino el socorro, puede remitirlo á la redaccion de *La Voz de la Caridad*, ó á Gijon, Paseo de Begoña 16, con el nombre que firma esta plañido recuerdo. Aquí es más vivo; en las altas horas de la noche, cuando el mar brama, parécenos que, mezclada con su poderosa voz, trae las débiles de los treinta y cuatro marineros, que ya exánimes, dirijen al mundo la postrera despedida, y á Dios la suprema plegaria; parécenos que allá muy léjos vemos entre la blanca espuma unos brazos que se levantan por última vez, como imploran do socorro para los débiles que ya no podrán sostener.

¡Que no le imploren en vano!—*Concepcion Arenal.*

Junta de caridad para socorrer á los inundados.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido nombrar á las señoras siguientes para formar la asociacion de las mismas que ha de coadyuvar en Alacranes á la suscricion en beneficio de los inundados:

Sra. Dª Francisca Carbó de Sierra.
.. .. Juana Sanchez de Foyo.
.. .. Luisa Bango de Avellanal.
.. .. Encarnacion Gonzalez Gutierrez
.. .. Juana Fajardo de Garrido.
.. .. Merced N. de Guardado.
.. .. Teresa Policlas de Garay.
.. .. Lugarda Leon de Bango.
.. .. Rosalia Richart de Ciervo.
.. .. Felicia Richart.
.. .. Cecilia Pelletier de Fernandez.
.. .. Isabel Beslan de Egaña.
.. .. Merced Besacierto Simpre.
.. .. Tomasa Castillo de Delanes.
.. .. Regla Orosco de García.
.. .. Rosario Hernandez de Yanis.
.. .. Josefa Piasencia de Landr.
.. .. Angela Arlide de Sanchez.
.. .. Dolores Truga de Morejon.
.. .. Dolores Más de Fernandez.
.. .. Rosario Tejera de Sardiña.
.. .. Juana Fernandez de Oliva.
.. .. Merced López de Marrero.
.. .. Manuela Fajardo de Gil.
.. .. Luisa Diaz de Gonzalez.

NOTICIAS VARIAS.

Se han otorgado á Cartagena las concesiones siguientes:

1º Perdon de las contribuciones territorial é industrial correspondientes á aquel término municipal por el año de 1873 á 1874.

2º Autorizacion á la junta de obras del puerto para que extraiga y utilice los materiales y efectos de la fragata *Tetuan*.

Y 3º una subvencion de 2 000,000 para los trabajos del puerto.

El ministerio de Marina ha entregado al representante de la empresa López dos relojes de oro y cinco de plata que el gobierno del Canada dedica, como testimonio de gratitud, al capitan y algunos marinos del vapor *Gijon*, quienes con riesgo de su vida, salvaron la de los tripulantes de un bergantin náufrago, recojiéndolos á bordo.

El ayuntamiento de Sevilla ha determinado ampliar el capítulo de imprevistos del presupuesto municipal á la suma de 126,000 pesetas, aplicándola íntegra á los gastos proporcionados por la inundacion.

En Valencia ha sido detenido el ex-secretario de doña Baldomera Larra, y se le han ocupado varios libros y cartas de aquella señora que darán mucha luz al juzgado acerca de su paradero.

En la mañana del dia 17 del pasado se presentó en la rada de Benicarló un bote con siete tripulantes, que, segun declaracion de su capitan, era procedente del bergantin francés *Marguerite*, que el dia anterior se fué á pique en aguas de Castellon. Dichos náufragos fueron auxiliados con cuanto necesitaron por la fuerza de carabineros que presta su servicio en dicho punto, dejándoles á disposicion del cónsul francés, así como el referido bote y cuantos objetos consiguieron salvar en el mismo.

Hemos tenido el gusto de leer un ejemplar del *Indicador Habanero*, que nos ha sido remitido por D. Federico Caine.

El Indicador, es un trabajo muy útil á todas las clases de la sociedad, por hallarse reunidos en un pequeño volúmen todos los nombres de las personas que por su posicion, profesion ó clase de negocios exijen que sean conocidos sus domicilios.

Damos al Sr. Caine, las gracias por su atento obsequio.

Esta mañana ha tomado posesion de la Jefatura de Policía, el Sr. Coronel D. Ricardo Sanchez, que, como dijimos ayer, ha sido nombrado para este importante cargo por el Excmo. Sr. Capitan General.

Hemos recibido un ejemplar de la Biblioteca de Jurisprudencia popular, que con el título de *El derecho al alcance de todos*, sigue publicando en Madrid con tanta aceptacion, el doctor D. Francisco Lastres.

Conocida es la competencia del autor en materia jurídica, á la cual viene consagrando notabilísimos trabajos, como los publicados, recientemente sobre el *Matrimonio*, el *Testamento*, la *Herencia*, el *Arrendamiento*, el *Desahucio* y la *Pátria Potestad*, y es digno de aplauso y de loor que una persona de tan recto juicio y de los conocimientos del Sr. Lastres, dé á luz el fruto de esos estudios tan apreciados por los hombres entendidos y tan provechosos para los adelantos de una ciencia que, como la del *Derecho*, es elejida por los escritores modernos como objeto de sus más detenidas meditaciones.

Propónese el autor en la indicada publicacion generalizar el conocimiento de la jurisprudencia entre todas las clases sociales, y ciertamente este deseo aparece cumplido en los diferentes tomos ya publicados, y que enriquecen con atinadas consideraciones críticas, deducidas de los más sanos principios de la ciencia lejislativa.

Ultimamente ha publicado el tomo en que trata la importante cuestion de la *Tutela y Curatela*, haciéndose eco del clamor general que se oye por dó quier contra la profusion de arbitrariedades que cuartan ilegalmente respetabilísimos derechos de menores por parte de tutores y curadores, señalando, en lenguaje conciso y claro á la vez, los derechos y deberes de aquellos y de estos últimos, y todo cuanto se relacione con el curador *ad litem* y el beneficio *in integrum*.

No nos hemos propuesto formar el juicio crítico de esta interesante publicacion, sino llamar únicamente sobre ella la atencion del público, por el conocimiento práctico de nuestras leyes que revela su autor y de la singularidad de los procedimientos y por contribuir más que nada á la propagacion de reflexiones tan autorizadas y de tan gran valor como las expuestas por el doctor Lastres.

Las condecoraciones concedidas, libres de gastos, con el fausto motivo del dia de S. M. el Rey, alcanzan á personas que se han distinguido por la publicacion de obras científicas, por trabajos artísticos notables y por lo que han contribuido al establecimiento y desarrollo de diversas industrias, cooperando por estos medios á la gloria de la nacion y al fomento de la riqueza pública.

Por el ramo de obras públicas obtienen la gran cruz de Isabel la Católica, D. Juan de Rivera y D. Manuel Perotnelly. Hay cruces de Isabel la Católica á D. Manuel Mila y Fontanals, D. Valentin Carderera, D. Manuel Lavaña, D. Francisco Gonzalez y Vera y D. Manuel Duran y Bas. Siguen 54 condecoraciones más, entre las cuales figura una encomienda de Cárlos III concedida al sabio catedrático de la Universidad de Sevilla D. Ramon Beas.

En agricultura, industria y comercio, la gran cruz de Isabel la Católica á D. Manuel M. Santa Ana, y otras condecoraciones más subalternas á 16 personas.

Al Instituto geográfico y estadístico, nueva condecoraciones desde comendador de Cárlos III á caballero de Isabel la Católica en favor de nuevo personas.

Viene luego la lista por provincias y el número de agraciados que en ella figuran son 18 en Madrid, 11 en Barcelona, 5 en Valencia, 4 en Granada, 2 en Zaragoza, 5 en Málaga, 1 en Castellon, 3 en Sevilla, 3 en Lugo, 3 en Guipúzcoa, 9 en Oviedo, 3 en Vizcaya, 8 en Alicante, 2 en Cádiz, 4 en Santander y 7 en Burgos.

NOTICIAS DE LA ISLA.

SANTA CLARA.—Tomamos de *El Alba* del dia 16:

Comandancia general de Santa Clara.—El jefe de Estado Mayor de la comandancia general, en escrito de ayer, me dice:

"Columna de la Larga en la noche del 13 atacó en la sierra de Nuñez, una partida enemiga como de cuarenta á pié y á caballo, destruyéndole un campamento y ocupándole doce caballos con monturas y una bandolera con doce cartuchos.

En Yaguaramas se presentó en el dia de ayer, procedente del campamento enemigo, la blanca doña Juana Sanabria.

El jefe de la Princesa sostuvo el dia 11 lijeros tiroteos con una partida de 20 insurrectos que encontró en el Rosario (Mordazo), ocupándole 7 caballos; la columna tuvo un soldado contuso.

Lo que de órden del Sr. Brigadier encargado del despacho digo á V. S. para su conocimiento y efectos de publicacion."

—El coronel Gasco participa que una fraccion del batallon de Vergara, mandada por el comandante Carlé, ha tenido accion en la Herradura, orilla de Hatibonico, cojiéndole al enemigo 15 caballos con monturas, 4 tercerolas, el cadáver del cabecilla Mayo y prisionero al alférez ayudante del titulado general Roloff, así como á Juan Domingo Estefano Pol y un mulato de 15 años.

Continúan fuerzas en la persecucion de Pancho Jimenez, que con unos 40 hombres dice hallarse en los Pocitos.

De la partida Mayo, á más de los que ya se han presentado en otras ocasiones, lo han efectuado 6 hombres útiles, 7 mujeres y 2 niños.

—Dice en su número del 17:

El jefe de Estado Mayor de la comandancia general, en escrito de ayer, me dice:

"Fuerza de la primera media brigada de la segunda de esta comandancia general al mando del coronel Salcedo, en operaciones practicadas por las Lomas desde el 26 del pasado al 1º del actual, han tomado al enemigo el campamento de Cerro Blanco, haciéndole cinco muertos, seis prisioneros, cojidos diez remington, un revólver, un saco de cápsulas, varios machetes, cuatro cargas de ropa para hombre y mujer, treinta y seis caballos y yeguas con albardas la mayor parte, veinte y tres reses, habiendo destruido dos prefecturas, rancherías, estancias, y haciendo prisionera la familia del prefecto de la Macagua, y se le han presentado del campo enemigo tres insurrectos.

Por nuestra parte un soldado herido y dos contusos.

Jefe de la tercera brigada en telegrama de anoche, manifiesta que las diferentes columnas que operan en la zona de Yaguaramas han causado al enemigo dos muertos, uno de ellos el teniente D. Nicanor Aguilera, haciéndole cuatro prisioneros y quitado cinco caballos con monturas, habiéndose presentado con armamento y municiones en Aguada de Pas